



LEGISLATURA MUNICIPAL SAN LORENZO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO



RESOLUCIÓN NÚM: 090-P

SERIE 2022-2023

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2023-2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PARA OTROS FINES.

PRESENTADA POR LOS LEGISLADORES MUNICIPALES:

Hon. Héctor H. Martínez Rosado
Hon. Stephanie Alverio Pérez
Hon. Juan Figueroa Figueroa
Hon. Juan Gómez Gómez
Hon. Abimael Pascual Figueroa

Hon. Judith I. Delgado Colón
Hon. Grisela Arzuaga Bruceles
Hon. Omar Díaz Reyes
Hon. Yasira Laureano Sánchez
Hon. Marcelo Pérez Pagán

JMR
HHM
MTD

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 1.003, declara la política pública del Gobierno de Puerto Rico en favor de los municipios. En lo particular, "[s]e declara política pública proveer a los municipios de aquellos poderes y facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo social y económico de sus jurisdicciones. De la misma manera, este Código Municipal proveerá los mecanismos administrativos y fiscales para la transferencia adecuada de otros poderes y competencias del Gobierno estatal en asuntos que les permita cumplir con el interés público en proveer a la ciudadanía de un Gobierno efectivo y responsivo a sus necesidades y aspiraciones".

POR CUANTO: La Ley 107, ante, además, reconoce que los municipios son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus necesidades y aspiraciones. En consecuencia, se declara de máximo interés público que los municipios cuenten con los recursos necesarios para rendir sus servicios. Se dispone, por ende, que todas las ramas de Gobierno deberán proteger las fuentes de recursos municipales y que las facultades tributarias municipales se interpretarán liberalmente a favor del pueblo representado por el municipio.

POR CUANTO: Conforme las disposiciones del Artículo 2.097 de la referida Ley Número 107, el Alcalde de San Lorenzo confeccionó y radicó ante este Cuerpo el Proyecto de Resolución de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de San Lorenzo para el Año Fiscal 2023-2024.

POR CUANTO: Dicho documento ha sido sometido a la consideración de la Legislatura Municipal, según se dispone en el Artículo 2.097 de la citada Ley 107.

POR CUANTO: La Administración Municipal de San Lorenzo, continua atenta a los potenciales cambios fiscales que ha propuesto el Gobierno Central, según se presentaron en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y la legislación vigente sobre el tema fiscal de Puerto Rico. Como es de conocimiento general, entre las medidas aprobadas y certificadas por la JSF se encuentra la eliminación de los ingresos por transferencias (subsidios) a todos los municipios de Puerto Rico para el año 2023, conocido como Fondo de Equiparación, por una cantidad que supera los \$350 millones. Este duro golpe a las finanzas municipales, el cual comenzó en el año fiscal 2017-2018, ha tenido un impacto significativo en los recursos de los municipios. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos afectan los ingresos operacionales y las asignaciones de gastos presentadas en este presupuesto del AF 2023-2024.

POR CUANTO: Conscientes de la realidad fiscal y financiera en nuestro Municipio, se presenta este nuevo presupuesto balanceado, el cual contiene las asignaciones y las fuentes de recursos reales y los aspectos operacionales en orden de prioridad, tomando en cuenta las necesidades de nuestra gente y de las comunidades de San Lorenzo. De esta forma, se identifican las fuentes de recursos económicos para sufragar los programas y actividades operacionales municipales, así como la continuidad de los servicios básicos y esenciales en beneficio de nuestros residentes y visitantes a la luz de la presente realidad fiscal.

POR CUANTO: El 3 de agosto de 2021, el Gobernador Pedro Pierluisi anunció el Programa del "Fondo de Fortalecimiento Municipal", en el cual se asignan \$150 millones en fondos bajo el "Coronavirus State Fiscal Recovery Fund ("CSFRF")" para proporcionar a los municipios fondos adicionales para gastos elegibles y proporcionar servicios gubernamentales esenciales a sus residentes. Esto, ante la reducción de los desembolsos anuales que recibían los municipios bajo el Fondo de Equiparación, el Programa proveerá recursos económicos de hasta \$50 millones al año, para la prestación de servicios gubernamentales. Por lo cual, bajo los fondos del Programa, al Municipio de San Lorenzo le asignaron la cantidad de \$822,233.68. El Gobierno de Puerto Rico emitió las "Directrices del Programa" ("Program Guidelines") para establecer las reglas y el uso de los fondos bajo el Programa. Por lo tanto, el Municipio de San Lorenzo, a tenor con las Directrices del Programa, utilizará los referidos fondos para el Año Fiscal 23-24 para incurrir en distintos gastos de servicios municipales (Servicios Gubernamentales).

POR CUANTO: La Ley Núm. 53-2021, creó el "Fondo Extraordinario para atender el Recogido y Disposición de Residuos, Desperdicios y para implementar Programas de Reciclaje en los Municipios". A tenor con la Ley 53, ante, se establece que los municipios solo podrán acceder a los recursos económicos del Fondo Extraordinario para: (1) recogido y disposición de basura; (2) recogido y disposición de desperdicios sólidos; (3) recogido y disposición de escombros; e (4) implementación, recogido y disposición de reciclaje. Para el Año Fiscal 2023-2024 se asignó al Municipio de San Lorenzo la cantidad de \$547,213.53; la cual será utilizada como recursos operacionales adicionales para incurrir en los gastos y desembolsos del servicio de recogido y disposición de desperdicios sólidos y escombros y en la implementación, recogido y disposición de reciclaje.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo ha dado cuidadosamente consideración al Proyecto de Resolución de Presupuesto balanceado para el Año

HM
MTD

Fiscal 2023-2024, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 (Presupuesto Municipal) de la Ley Número 107-2020, según enmendada, y consideramos que el mismo cumple con el ordenamiento jurídico vigente y representa los mejores intereses de nuestra Ciudad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Que las cuentas de ingresos que se relacionan en los documentos suplementarios que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para sufragar y financiar los gastos operacionales del Municipio de San Lorenzo durante el Año Fiscal 2023-2024. Además, los ingresos y estimados que se recauden por el Departamento de Finanzas y las cantidades que se presuponen han de producir los recursos económicos que se consignan a continuación:

TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS ----- \$14,511,572.71

SECCIÓN 2DA: Que las cuentas para el gasto presupuestario que se relacionan en los documentos que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para atender las obligaciones y pagos de las asignaciones mandatorias, atender los gastos por concepto de sueldos y servicios personales y cubrir los demás gastos operacionales y de funcionamiento del Municipio de San Lorenzo durante el Año Fiscal 2023-2024. A estos fines, se incluyen las asignaciones presupuestarias con crédito suficiente por la cantidad que se consigna a continuación:

TOTAL DE ESTIMADO DE GASTOS ----- \$14,511,572.71

SECCIÓN 3RA: Que para el pago de los gastos operacionales del Municipio de San Lorenzo, durante el Año Económico 2023-2024, se recaudarán en las arcas del Municipio las cantidades que se estiman han de producir los diferentes renglones de ingresos, tales como: contribuciones sobre la propiedad, contribución de patente municipal, IVU municipal, arbitrios de construcción, licencias y permisos locales y otros ingresos, además, de otras fuentes financieras, que más adelante se asignan, para cubrir todos los servicios esenciales, gastos operacionales, servicios de administración, costos, materiales y otros gastos legítimos municipales, según se desprende en los detalles de cada cuenta asignada para sus respectivos gastos.

SECCIÓN 4TA: Las cuentas consignadas en el presupuesto se destinarán para pagar las obligaciones y desembolsos de los gastos previstos u otros que estén comprendidos para los servicios esenciales y operacionales dentro del marco de los asuntos programáticos y actividades oficiales de los distintos departamentos y dependencias del Municipio de San Lorenzo, de conformidad con este Presupuesto del Año Fiscal 2023-2024. La determinación de los servicios esenciales a la comunidad y la prelación de tales gastos será establecida por el Municipio, además, de aquellos dispuestos en la Ley Número 107-2020, según enmendada.

SECCIÓN 5TA: Se hace formar parte de esta Resolución, un informe de ingresos estimados por origen de recursos y sus cuentas presupuestarias; una distribución de gastos por concepto, departamentos, oficinas y otros programas o actividades municipales con sus respectivas asignaciones por unidad presupuestaria y los documentos suplementarios en apoyo a las cuentas presupuestarias.

JHM
HHM
MTD

SECCIÓN 6TA: Se dispone que de aprobarse legislación por el Gobierno Central o requerimientos finales certificados por la Junta de Supervisión Fiscal que sean aplicables al Municipio y que afecten cualesquiera aportaciones, beneficios o derechos al presente vigentes, el Municipio de San Lorenzo, en el ejercicio de sus poderes, podrá enmendar, eliminar o ajustar cualquier asignación presupuestaria contenida en esta Resolución, a los fines de dar cumplimiento a los cambios que sean legislados, salvaguardando los servicios esenciales a la comunidad.

SECCIÓN 7MA: Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo a que realice en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 8VA: Esta Resolución por ser de carácter necesaria, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Alcalde y tendrá fecha de efectividad a partir del 1ro de julio de 2023.

SECCIÓN 9NA: Copia de esta Resolución debidamente certificada y del Presupuesto será remitida al Departamento de Finanzas, al Departamento de Recursos Humanos, Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), Departamento de Estado y a las demás agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, HOY 15 DE JUNIO DE 2023.



Hon. Héctor Homi Martínez Rosado
Presidente Legislatura Municipal



Marelis Torres Dieppa
Secretaria Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA EN SAN LORENZO, PUERTO RICO, HOY ____ DE JUNIO DE 2023.



HON. JAIME ALVERIO RAMOS
ALCALDE



LEGISLATURA MUNICIPAL SAN LORENZO

CERTIFICACIÓN

Por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es la **Resolución Núm. 090-P Serie 2022-2023** del **15 de junio de 2023**, según aprobada por la **Legislatura Municipal de San Lorenzo, Puerto Rico**, reunida en su **SESIÓN ORDINARIA** con el voto afirmativo de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el **Hon. Jaime Alverio Ramos, Alcalde del Municipio de San Lorenzo**, el 16 de junio de 2023.

Total a Favor: 13

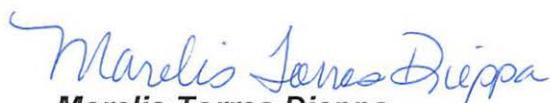
Hon. Héctor H. Martínez Rosado
Hon. Judith I. Delgado Colón
Hon. Yasira Laureano Sánchez
Hon. Abimael Pascual Figueroa
Hon. Stephanie Alverio Pérez
Hon. John Dávila Andino
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz

Hon. Juan Figueroa Figueroa
Hon. Juan Gómez Gómez
Hon. Marcelo Pérez Pagán
Hon. Omar Díaz Reyes
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Cristian F. Sánchez Torres

Total Abstenidos: 0
Total Ausentes: 0
Total en Contra: 0
Total Inhibidos: 0
Total Excusados: 3

Hon. Grisela Arzuaga Bruceles
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Carlos I. Morales Camacho

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 16 de junio de 2023.


Marelis Torres Dieppa
Secretaria Legislatura Municipal



PRESIDENTE HÉCTOR MARTÍNEZ ROSADO | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

P.O. BOX 1289, SAN LORENZO, P.R. 00754-1289 | (787) 736-8643



INFORME PRESUPUESTO 2023-2024



HON. JAIME ALVERIO RAMOS
ALCALDE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO



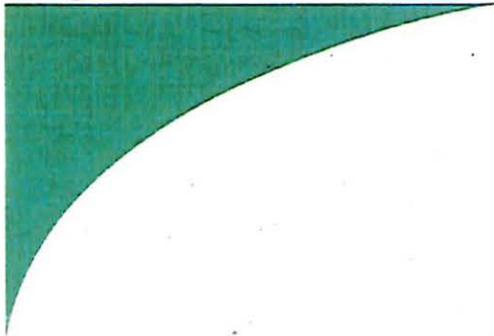
COMPARATIVA DE INGRESOS 2023-2024



HON. JAIME ALVERIO RAMOS
ALCALDE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE INGRESOS

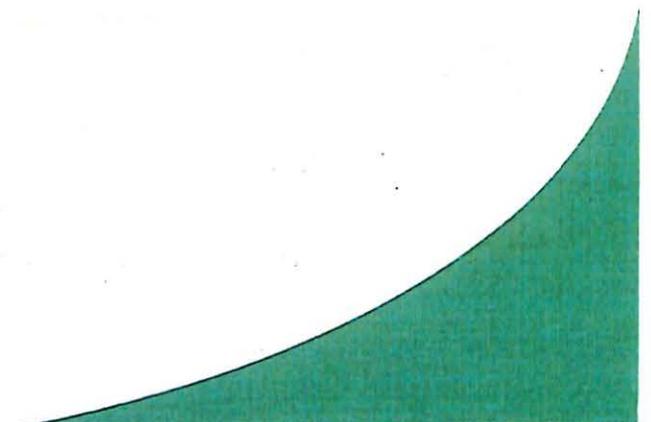
NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	ACTUAL
		2023-2024	PORCIENTO		
01-03-04-81.01	PATENTES AÑO CORRIENTE	2,941,450.00	20.27%	3,240,215.00	3,095,818.98
01-03-04-81.03	IMP.MUNICIPAL/LAS VENTAS	1,624,284.00	11.19%	1,279,306.00	1,461,025.38
01-03-04-81.21	INTERESES Y RECARGOS POR DEM.PATENTES	60,000.00	0.41%	32,000.00	47,490.20
01-03-04-83.01	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	3,252,054.64	22.41%	2,078,944.07	2,069,831.14
01-03-04-83.04	LICENCIAS Y PERMISOS	3,150.00	0.02%	2,000.00	2,750.00
01-03-04-84.02	COMPENSACION AUT. ENERGIA ELEC.	481,127.00	3.32%	560,545.00	560,545.00
01-03-04-84.04	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	1,634,018.39	11.26%	1,552,472.62	1,552,472.62
01-03-04-85.11	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	56,545.00	0.39%	50,000.00	53,317.50
01-03-04-86.01	MULTAS	7,896.00	0.05%	1,000.00	6,223.36
01-03-04-87.03	INTERESES BANCARIOS	283,829.08	1.96%	500.00	96,562.69
01-03-04-87.05	INGRESOS EVENTUALES	616,488.40	4.25%	1,000,000.00	2,086,306.31
01-03-04-87.06	RENTA DE LOCALES Y PROP. MCPAL.	144,524.00	1.00%	172,096.67	120,130.00
01-03-04-87.09	OTROS INGRESOS	212,723.42	1.47%	957,540.52	965,137.44
01-03-04-87.22	OTRAS FUENTES FINANCIERAS	\$ 3,193,482.78	22.01%	3,240,651.26	2,656,691.46
	TOTAL	14,511,572.71	100.00%	14,167,271.14	14,774,302.08



COMPARATIVA DE EGRESOS 2023-2024



HON. JAIME ALVERIO RAMOS
ALCALDE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

LEGISLATURA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-01-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 76,932.00	\$ 50,976.00	\$ 48,863.00
01-01-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 31.20	\$ 15.60	\$ 17.40
01-01-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 5,885.30	\$ 3,899.66	\$ 3,738.03
01-01-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -
01-01-04-92.15-MATERIAL DE MANTENIMIENTO	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -
01-01-04-93.27-COMPRA EQUIPO	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 906.91
01-01-04-94.01-DIETAS LEGISLATURA	\$ 30,000.00	\$ 35,000.00	\$ 12,480.00
01-01-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 3,600.00		
01-01-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	\$ 20,000.00	\$ 37,000.00	\$ 10,800.00
01-01-04-94.44-CUOTA Y SUSCRIPCIONES	\$ 4,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,250.00
01-01-04-94.50- RENTA EDIFICIOS	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
01-01-04-94.61-REPARACION DE EQUIPO	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
01-01-04-94.67-PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,600.00
01-01-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 574.50
TOTAL	\$ 172,148.50	\$ 160,891.26	\$ 102,229.84

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

OFICINA DEL ALCALDE

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-02-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 113,796.00	\$ 96,972.00	\$ 111,620.00
01-02-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ -	\$ 18,960.00	\$ 11,850.00
01-02-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ 42.60
01-02-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 8,705.39	\$ 8,868.80	\$ 9,445.49
01-02-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 3,600.00
01-02-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 40,932.83
01-02-04-94.21-GASTOS DE VIAJE	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
01-02-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
01-02-04-94.44-CUOTA Y SUSCRIPCIONES	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
01-02-04-94.47-DONACIONES	\$ 70,000.00	\$ 40,000.00	\$ 55,845.55
01-02-04-94.65-MISCELANEO	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,484.60
TOTAL	\$ 216,932.59	\$ 245,232.00	\$ 294,821.07

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-03-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 333,156.00	\$ 349,380.00	\$ 257,050.00
01-03-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 377,651.50	\$ 361,128.00	\$ 272,209.14
01-03-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 187.20	\$ 140.40	\$ 183.50
01-03-01-91.14-PAY GO	\$ 205,498.92	\$ 198,835.76	\$ 168,644.27
01-03-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 68,971.75	\$ 68,658.60	\$ 52,967.18
01-03-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 13,800.00	\$ 19,200.00	\$ 12,850.00
01-03-01-91.45-SEGURO POR DESEMPLEO	\$ 110,000.00	\$ 279,188.31	\$ 72,314.30
01-03-01-91.51-FONDO SEGURO ESTADO	\$ 322,606.37	\$ 268,738.42	\$ 262,852.92
01-03-01-91.71-BONO DE NAVIDAD	\$ 190,784.00	\$ 186,990.00	\$ 163,142.00
01-03-04-92.28-GASTOS ENERGIA ELECTRICA	\$ 600,000.00	\$ 627,850.12	\$ 641,855.17
01-03-04-92.32-GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	\$ 425,000.00	\$ 400,000.00	\$ 410,511.10
01-03-04-92.35-GASTOS TELEFONIA Y COMUNICACIONES	\$ 69,576.00	\$ 68,976.00	\$ 82,086.74
01-03-04-93.02- SISTEMA DE COMPUTADORAS	\$ 96,324.00	\$ -	\$ -
01-03-04-94.10-GASTOS DE AUDITORIA	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 21,000.00
01-03-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 53,200.00	\$ 147,804.00	\$ 147,804.00
01-03-04-94.36-CANON EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
01-03-04-94.39 CARGOS BANCARIOS	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ 14,687.37
01-03-04-94.42-SEGUROS	\$ 515,000.00	\$ 450,000.00	\$ 395,857.00
01-03-04-94.43-DEUDA ASES	\$ 318,838.80	\$ 624,038.04	\$ 141,965.92
01-03-04-94.50-RENTA EDIFICIOS	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
01-03-04-94.58-DÉFICIT	\$ -	\$ 257,514.00	\$ -
01-03-04-94.65-MISCELANEOS	\$ 80,000.00	\$ 75,000.00	\$ 56,864.27
01-03-04-94.69-FRANQUEO	\$ 5,000.00	\$ 1,000.00	\$ 3,689.97
01-03-04-94.70-PAGO DE SENTENCIA	\$ 25,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
01-03-04-94.75-RESERVA	\$ 50,000.00	\$ -	
01-03-04-94.77-APORTACION AL CRIM	\$ 159,674.14	\$ 162,032.56	\$ 135,027.10
01-03-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES-RESERVA	\$ -	\$ 48,985.10	\$ 38,500.00
TOTAL	\$ 4,080,268.68	\$ 4,670,459.31	\$ 3,377,061.95

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-04-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 469,548.00	499,314.00	\$ 356,471.75
01-04-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 1,164,828.00	1,203,672.00	\$ 870,785.39
01-04-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 748.80	811.20	\$ 526.50
01-04-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 125,029.76	130,278.43	\$ 93,885.67
01-04-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 31,200.00	32,400.00	\$ 26,300.00
01-04-04-92.25-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 242,192.30	360,000.00	\$ 259,317.19
01-04-04-92.38-MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 325,000.00	250,000.00	\$ 245,916.56
01-04-04-93.27-COMPRA DE EQUIPOS	\$ 10,000.00	20,000.00	\$ 7,673.30
01-04-04-94.11 SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 20,810.00	15,000.00	\$ 68,346.63
01-04-04-94.12-SERVICIOS NO PROFESIONALES	\$ 48,000.00	60,000.00	\$ 52,879.10
01-04-04-94.32-COSTO DE CONSTRUCCION	\$ 110,393.97	100,000.00	\$ 965,102.10
01-04-04-94.61-REPARACION EQUIPO	\$ 1,000.00	1,000.00	\$ 183.25
01-04-04-94.63-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 175,000.00	180,000.00	\$ 258,825.04
01-04-04-94.65-MISCELANEOS - PAREO PROPUESTAS FEDERALES	\$ 117,374.56	-	\$ -
01-04-04-94.73-DISPOSICION DESPERDICIOS SOLIDOS	\$ 231,738.34	\$ 445,000.00	\$ 244,794.96
TOTAL	\$ 3,072,863.73	\$ 3,297,475.63	\$ 3,451,007.44

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

CENTRO DE MANEJO DE EMERGENCIAS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-06-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 166,116.00	\$ 145,488.00	\$ 138,550.50
01-06-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 656,280.00	\$ 554,868.00	\$ 426,684.74
01-06-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 530.40	\$ 452.40	\$ 316.20
01-06-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 62,913.29	\$ 53,577.23	\$ 43,240.57
01-06-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 33,000.00	\$ 34,800.00	\$ 23,500.00
01-06-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 1,000.00	\$ 61,800.00	\$ 48,275.00
TOTAL	\$ 919,839.69	\$ 850,985.63	\$ 680,567.01

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

COMANDANCIA POLICIA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-07-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 181,848.00	\$ 48,840.00	\$ -
01-07-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 236,652.00	\$ 95,736.00	\$ 44,283.50
01-07-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 265.20	\$ 46.80	\$ 11.40
01-07-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 32,015.25	\$ 11,060.06	\$ 3,387.68
01-07-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 9,420.00	\$ 1,800.00	\$ 1,850.00
01-07-04-92.23-COMPRA UNIFORMES	\$ 20,000.00	\$ 12,000.00	\$ 875.00
01-07-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,525.00
01-07-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 22,800.00	\$ 15,000.00	\$ -
01-07-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -
01-07-04-94.63-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,266.42
TOTAL	\$ 523,000.45	\$ 212,482.86	\$ 56,199.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-08-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 255,432.00	\$ 255,432.00	\$ 212,860.00
01-08-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 54,720.00	\$ 54,720.00	\$ 45,600.00
01-08-01-91.07-VACACIONES REGULARES ACUMULADAS	\$ 185,000.00	\$ 100,000.00	\$ 143,261.50
01-08-01-91.08-VACACIONES ENFERMEDAD ACUMULADAS	\$ 100,000.00	\$ 85,000.00	\$ 74,190.13
01-08-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ 24.00
01-08-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 45,529.13	\$ 37,879.13	\$ 36,407.10
01-08-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 10,800.00	\$ 13,800.00	\$ 8,950.00
01-08-04-92.23-COMPRA UNIFORMES	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,991.72
01-08-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO (SEGURIDAD)	\$ 9,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,482.25
01-08-04-94.06-ADIESTRAMIENTO	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,935.00
01-08-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 77,644.00	\$ 16,800.00	\$ 12,290.00
01-08-04-94.13-PRUEBAS DE DOPAJE	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
01-08-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	\$ 25,000.00	\$ 40,000.00	\$ 18,000.00
01-08-04-94.50-RENTA EDIFICIOS	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
01-08-04-94.65 MISCELANEOS	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 792,156.33	\$ 650,662.33	\$ 583,991.70

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DESARROLLO DEPORTIVO

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-09-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 229,128.00	\$ 243,888.00	\$ 195,462.50
01-09-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 318,936.00	\$ 211,260.00	\$ 225,298.05
01-09-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 187.20	\$ 187.20	\$ 130.20
01-09-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 41,926.90	\$ 34,818.82	\$ 32,188.43
01-09-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 18,600.00	\$ 19,200.00	\$ 15,522.00
01-09-04-92.38-MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 9,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,567.99
01-09-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACION	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,246.43
01-09-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 157,404.00	\$ 280,000.00	\$ 178,548.00
01-09-04-94.12-SERVICIOS NO PROFESIONALES	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
01-09-04-94.47-DONACIONES	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,500.00
01-09-04-94.63- MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -
01-09-04-94.65-MISCELANEO	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,647.44
01-09-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	\$ 60,000.00	\$ 35,000.00	\$ 53,166.34
TOTAL	\$ 889,182.10	\$ 857,354.02	\$ 737,277.38

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

CENTRO DE ENVEJECIENTES

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-11-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 119,328.00	\$ 156,624.00	\$ 91,159.00
01-11-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 202,224.24	\$ 115,590.00	\$ 105,598.67
01-11-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 171.60	\$ 156.00	\$ 98.85
01-11-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 24,598.75	\$ 20,824.37	\$ 15,051.89
01-11-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 16,020.00	\$ 16,800.00	\$ 13,165.00
01-11-04-92.21-ALIMENTOS	\$ 120,000.00	\$ 100,000.00	\$ 128,763.84
01-11-04-94.65-MISCELÁNEOS	\$ 16,000.00	\$ 15,000.00	\$ 14,849.82
TOTAL	\$ 498,342.59	\$ 424,994.37	\$ 368,687.07

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

OFICINA ARTE, CULTURA Y TURISMO

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-14-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 48,888.00	\$ 69,612.00	\$ 58,010.00
01-14-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 72,372.00	\$ 51,540.00	\$ 37,869.43
01-14-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 31.20	\$ 46.80	\$ 36.00
01-14-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 9,276.39	\$ 9,268.13	\$ 7,334.81
01-14-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 1,800.00	\$ 3,000.00	\$ 2,600.00
01-14-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	\$ 8,000.00	\$ 7,000.00	\$ 1,491.00
01-14-04-93.27 COMPRA DE EQUIPO	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -
01-14-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 36,000.00	\$ 30,000.00	\$ 24,500.00
01-09-04-94.12-SERVICIOS NO PROFESIONALES	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -
01-14-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00	\$ 41,012.00
TOTAL	\$ 240,367.59	\$ 200,466.93	\$ 172,853.24

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

OFICINA SERVICIOS AL CIUDADANO

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-16-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 79,548.00	\$ 79,548.00	\$ 66,290.00
01-16-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 290,530.50	\$ 279,056.00	\$ 201,956.87
01-16-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 62.40	\$ 46.80	\$ 37.20
01-16-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 28,311.01	\$ 27,433.21	\$ 20,651.85
01-16-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,500.00
01-16-04-94.47-DONACIONES	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	\$ 85,015.12
TOTAL	\$ 550,251.91	\$ 487,884.01	\$ 375,451.04

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

SECRETARIA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-19-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 158,988.00	\$ 144,288.00	\$ 133,947.00
01-19-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 146,724.00	\$ 114,552.00	\$ 95,741.45
01-19-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 93.60	\$ 62.40	\$ 47.40
01-19-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 23,386.97	\$ 19,801.26	\$ 17,571.18
01-19-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 1,789.10	\$ 7,800.00	\$ 6,150.00
01-19-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 46,300.00	\$ 26,499.00	\$ 26,162.05
01-19-04-94.84 - OTRAS ACTIVIDADES	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 378,781.67	\$ 313,002.66	\$ 279,619.08

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

OFICINA AUDITORIA INTERNA

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-21-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 54,948.00	\$ 54,948.00	\$ 45,790.00
01-21-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 12.00
01-21-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 4,203.52	\$ 4,203.52	\$ 3,502.95
01-21-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,000.00
TOTAL	\$ 60,367.12	\$ 60,367.12	\$ 50,304.95

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

PLANIFICACION Y ORDENACION TERRITORIAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-25-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	-	52,584.00	-
01-25-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	-	15.60	-
01-25-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	-	4,022.68	-
01-25-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	-	1,000.00	-
TOTAL	\$ -	\$ 57,622.28	\$ -

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

DESARROLLO SOCIAL Y AUTOGESTION COMUNITARIA

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-42-01-91.01-SUELDO REGULAR	-	90,996.00	47,844.16
01-42-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	-	15.60	12.00
01-42-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	-	6,961.19	3,660.08
01-42-01-91.41-PLANES MEDICOS	-	4,800.00	2,200.00
01-42-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	-	1,000.00	-
TOTAL	\$ -	\$ 103,772.79	\$ 53,716.24

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-52-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 526,453.20	\$ 342,710.40	\$ 249,130.43
01-52-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 189,463.20	\$ 237,897.12	\$ 179,637.28
01-52-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 234.00	\$ 171.60	\$ 142.30
01-52-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 54,767.60	\$ 44,416.48	\$ 41,790.04
01-52-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 27,900.00	\$ 32,400.00	\$ 17,911.75
01-52-04-92.01-MATERIAL DE OFICINA	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 16,400.95
01-52-04-93.27- COMPRA DE EQUIPO	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -
01-52-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 311,500.00	\$ 322,400.00	\$ 400,882.53
01-52-04-94.12-SERVICIOS NO PROFESIONALES	\$ 1,000.00	\$ 37,800.00	\$ 3,147.45
01-52-04-94.15-RELACIONES PUBLICAS	\$ 1,500.00	\$ 5,000.00	\$ 160.00
01-52-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	\$ 169,000.00	\$ 35,500.00	\$ 80,700.00
01-52-04-94.50-RENTA EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 19,200.00	\$ 19,212.00	\$ 9,720.00
01-52-04-94.51-RENTA EQUIPO	\$ 111,000.00	\$ 108,000.00	\$ 143,319.49
01-52-04-94.61-REPARACION DE EQUIPO	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 8,290.69
01-52-04-94.65-MISCELANEOS	\$ 90,000.00	\$ 40,000.00	\$ 126,963.49
01-52-04-94.67-PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00	\$ 47,853.88
01-52-04-94.83- OTRAS ACTIVIDADES (PAREO FONDOS F	\$ -	\$ 75,890.50	\$ 1,701.36
01-52-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	\$ 40,000.00	\$ 25,000.00	\$ 35,654.40
TOTAL	\$ 1,667,018.00	\$ 1,401,398.10	\$ 1,363,406.04

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y RESILENCIA SAMARITANA

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-56-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 51,036.00	\$ -	\$ -
01-56-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 50,832.00	\$ -	\$ -
01-56-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 46.80	\$ -	\$ -
01-56-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 7,792.90	\$ -	\$ -
01-56-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -
01-56-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 44,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 157,307.70	\$ -	\$ -

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

OFICINA AGRICULTURA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-57-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 76,836.00	\$ 42,804.00	\$ 35,670.00
01-57-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 124,404.00	\$ 101,220.00	\$ 93,820.00
01-57-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 109.20	\$ 78.00	\$ 76.20
01-57-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 15,394.86	\$ 11,017.84	\$ 9,906.00
01-57-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 6,000.00	\$ 3,600.00	\$ 3,000.00
01-57-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
01-57-04-94.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	\$ 8,000.00	\$ 5,850.00	\$ -
01-57-04-94.47-DONACIONES	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -
01-57-04-94.63-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -
01-57-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	\$ 10,000.00	\$ 7,650.00	\$ 1,402.17
TOTAL	\$ 292,744.06	\$ 172,219.84	\$ 143,874.37

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023-2024	PORCIENTO	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
LEGISLATURA MUNICIPAL	172,148.50	1.19%	160,891.26	102,229.84
OFICINA DEL ALCALDE	216,932.59	1.49%	245,232.00	294,821.07
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	4,080,268.68	28.12%	4,670,459.31	3,377,061.95
DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	3,072,863.73	21.18%	3,297,475.63	3,451,007.44
CENTRO MANEJO DE EMERGENCIAS	919,839.69	6.34%	850,985.63	680,567.01
COMANDANCIA POLICIA MUNICIPAL	523,000.45	3.60%	212,482.86	56,199.00
OFICINA RECURSOS HUMANOS	792,156.33	5.46%	650,662.33	583,991.70
DEPARTAMENTO DESARROLLO DEPORTIVO	889,182.10	6.13%	857,354.02	737,277.38
CENTRO DE ENVEJECIENTES	498,342.59	1.66%	424,994.37	368,687.07
OFICINA ARTE, CULTURA Y TURISMO	240,367.59	1.66%	200,466.93	172,853.24
OFICINA ASUNTOS AL CIUDADANO	550,251.91	3.79%	487,884.01	375,451.04
SECRETARIA MUNICIPAL	378,781.67	2.61%	313,002.66	279,619.08
OFICINA AUDITORIA INTERNA	60,367.12	0.42%	60,367.12	50,304.95
PLANIFICACION Y ORDENACION TERRITORIAL	-	0.00%	57,622.28	-
DESARROLLO SOCIAL Y AUTOGESTION COMUNITARIA	-	0.00%	103,772.79	53,716.24
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1,667,018.00	11.49%	1,401,398.10	1,363,406.04
DEPARTAMENTO RECUPERACION Y RESILENCIA SAMAITANA	157,307.70	1.08%	-	-
OFICINA DE AGRICULTURA	292,744.06	2.02%	172,219.84	143,874.37
TOTAL	14,511,572.71	100.00%	14,167,271.14	12,091,067.42

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

PLANIFICACION Y ORDENACION TERRITORIAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-25-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	-	52,584.00	-
01-25-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	-	15.60	-
01-25-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	-	4,022.68	-
01-25-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	-	1,000.00	-
TOTAL	\$ -	\$ 57,622.28	\$ -

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

DESARROLLO SOCIAL Y AUTOGESTION COMUNITARIA

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-42-01-91.01-SUELDO REGULAR	-	90,996.00	47,844.16
01-42-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	-	15.60	12.00
01-42-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	-	6,961.19	3,660.08
01-42-01-91.41-PLANES MEDICOS	-	4,800.00	2,200.00
01-42-04-92.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	-	1,000.00	-
TOTAL	\$ -	\$ 103,772.79	\$ 53,716.24

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-52-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 526,453.20	\$ 342,710.40	\$ 249,130.43
01-52-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 189,463.20	\$ 237,897.12	\$ 179,637.28
01-52-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 234.00	\$ 171.60	\$ 142.30
01-52-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 54,767.60	\$ 44,416.48	\$ 41,790.04
01-52-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 27,900.00	\$ 32,400.00	\$ 17,911.75
01-52-04-92.01-MATERIAL DE OFICINA	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 16,400.95
01-52-04-93.27- COMPRA DE EQUIPO	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -
01-52-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 311,500.00	\$ 322,400.00	\$ 400,882.53
01-52-04-94.12-SERVICIOS NO PROFESIONALES	\$ 1,000.00	\$ 37,800.00	\$ 3,147.45
01-52-04-94.15-RELACIONES PUBLICAS	\$ 1,500.00	\$ 5,000.00	\$ 160.00
01-52-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	\$ 169,000.00	\$ 35,500.00	\$ 80,700.00
01-52-04-94.50-RENTA EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 19,200.00	\$ 19,212.00	\$ 9,720.00
01-52-04-94.51-RENTA EQUIPO	\$ 111,000.00	\$ 108,000.00	\$ 143,319.49
01-52-04-94.61-REPARACION DE EQUIPO	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 8,290.69
01-52-04-94.65-MISCELANEOS	\$ 90,000.00	\$ 40,000.00	\$ 126,963.49
01-52-04-94.67-PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00	\$ 47,853.88
01-52-04-94.83- OTRAS ACTIVIDADES (PAREO FONDOS F	\$ -	\$ 75,890.50	\$ 1,701.36
01-52-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	\$ 40,000.00	\$ 25,000.00	\$ 35,654.40
TOTAL	\$ 1,667,018.00	\$ 1,401,398.10	\$ 1,363,406.04

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y RESILENCIA SAMARITANA

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-56-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 51,036.00	\$ -	\$ -
01-56-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 50,832.00	\$ -	\$ -
01-56-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 46.80	\$ -	\$ -
01-56-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 7,792.90	\$ -	\$ -
01-56-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -
01-56-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 44,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 157,307.70	\$ -	\$ -

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

OFICINA AGRICULTURA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2023-2024	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
01-57-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	\$ 76,836.00	\$ 42,804.00	\$ 35,670.00
01-57-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 124,404.00	\$ 101,220.00	\$ 93,820.00
01-57-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	\$ 109.20	\$ 78.00	\$ 76.20
01-57-01-91.31-SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 15,394.86	\$ 11,017.84	\$ 9,906.00
01-57-01-91.41-PLANES MEDICOS	\$ 6,000.00	\$ 3,600.00	\$ 3,000.00
01-57-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
01-57-04-94.42-MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES	\$ 8,000.00	\$ 5,850.00	\$ -
01-57-04-94.47-DONACIONES	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -
01-57-04-94.63-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -
01-57-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	\$ 10,000.00	\$ 7,650.00	\$ 1,402.17
TOTAL	\$ 292,744.06	\$ 172,219.84	\$ 143,874.37

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO / COMPARATIVA DE EGRESOS

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023-2024	PORCIENTO	PRESUPUESTO 2022-2023	ACTUAL 30 ABRIL 2023
LEGISLATURA MUNICIPAL	172,148.50	1.19%	160,891.26	102,229.84
OFICINA DEL ALCALDE	216,932.59	1.49%	245,232.00	294,821.07
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	4,080,268.68	28.12%	4,670,459.31	3,377,061.95
DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	3,072,863.73	21.18%	3,297,475.63	3,451,007.44
CENTRO MANEJO DE EMERGENCIAS	919,839.69	6.34%	850,985.63	680,567.01
COMANDANCIA POLICIA MUNICIPAL	523,000.45	3.60%	212,482.86	56,199.00
OFICINA RECURSOS HUMANOS	792,156.33	5.46%	650,662.33	583,991.70
DEPARTAMENTO DESARROLLO DEPORTIVO	889,182.10	6.13%	857,354.02	737,277.38
CENTRO DE ENVEJECIENTES	498,342.59	1.66%	424,994.37	368,687.07
OFICINA ARTE, CULTURA Y TURISMO	240,367.59	1.66%	200,466.93	172,853.24
OFICINA ASUNTOS AL CIUDADANO	550,251.91	3.79%	487,884.01	375,451.04
SECRETARIA MUNICIPAL	378,781.67	2.61%	313,002.66	279,619.08
OFICINA AUDITORIA INTERNA	60,367.12	0.42%	60,367.12	50,304.95
PLANIFICACION Y ORDENACION TERRITORIAL	-	0.00%	57,622.28	-
DESARROLLO SOCIAL Y AUTOGESTION COMUNITARIA	-	0.00%	103,772.79	53,716.24
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1,667,018.00	11.49%	1,401,398.10	1,363,406.04
DEPARTAMENTO RECUPERACION Y RESILENCIA SAMAITANA	157,307.70	1.08%	-	-
OFICINA DE AGRICULTURA	292,744.06	2.02%	172,219.84	143,874.37
TOTAL	14,511,572.71	100.00%	14,167,271.14	12,091,067.42



DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS 2023-2024



HON. JAIME ALVERIO RAMOS
ALCALDE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

HOJA DE TRAMITE

A : Hon. Héctor Homi Martínez Rosado
Presidente Legislatura Municipal

DE : Janet Díaz González
Directora de Finanzas

ASUNTO : *ENTREGA DE DOCUMENTOS PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2023-2024 (con documentos
actualizados)*

En cumplimiento con el artículo 2.097 de la Ley Número 107-2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" y conforme a las Disposiciones Normativas establecidas en la Carta Circular Núm. 001-2023-A de la Oficina de Gerencia y Presupuesto el pasado jueves, 8 de junio de 2023 se hizo entrega a la Honorable Legislatura Municipal de la *Resolución de Presupuesto 2023-2024* acompañada de los siguientes documentos:

- *Mensaje de Presupuesto (16 copias)*
- *Informe de Presupuesto (16 copias)*
- *Documentos Suplementarios (16 copias)*
- *Distributivo de Sueldos (16 copias)*

No obstante, luego de recibir números actualizados por las agencias reguladoras hacemos una segunda entrega de los documentos antes mencionados haciendo énfasis en que los primeros documentos deben ser descartados en su totalidad.

Y para que así conste, como evidencia de este trámite, firmo la presente, hoy, a los 12 días del mes de junio de 2023.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

Recibido por: Mardis Torres Dieppa
Firma: Mardis Torres Dieppa
Fecha: 12/junio/2023
Hora: 7:18 pm

RECIBIDO 12 JUN 2023





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

HOJA DE TRAMITE

A : Hon. Héctor Homi Martínez Rosado
Presiente Legislatura Municipal

DE : Janet Díaz González
Directora de Finanzas

ASUNTO : **ENTREGA DE DOCUMENTOS PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2023-2024**

En cumplimiento con el artículo 2.097 de la Ley Número 107-2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" y conforme a las Disposiciones Normativas establecidas en la Carta Circular Núm. 001-2023-A de la Oficina de Gerencia y Presupuesto se hace entrega a la Honorable Legislatura Municipal de la **Resolución de Presupuesto 2023-2024** acompañada de los siguientes documentos:

- *Mensaje de Presupuesto (16 copias)*
- *Informe de Presupuesto (16 copias)*
- *Documentos Suplementarios (16 copias)*
- *Distributivo de Sueldos (16 copias)*

Y para que así conste, como evidencia de este trámite, firmamos la presente hoja de trámite, hoy, a los 8 días del mes de junio de 2023.

Entregado por:

Rosa A. Díaz Díaz
Contadora II
Departamento de Finanzas

Recibido por:

Marelis Torres Dieppa
Secretaria Legislatura Municipal

RECIBIDO 08 JUN 2023
MTD



ORDEN EJECUTIVA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, EL HON. JAIME ALVERIO RAMOS, PARA ESTABLECER EL CALENDARIO PARA LA CONFECCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024 Y PARA FIJAR LAS RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO Y; PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El Artículo 1.018, inciso (j) de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", faculta al Alcalde a preparar el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio, según se dispone en dicho Código. Por su parte, el Artículo 2.097 del referido estatuto establece, además, que el Alcalde preparará el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio balanceado para cada año fiscal, el cual deberá ser uno balanceado. El presupuesto será radicado ante la Legislatura Municipal, en documento físico o electrónico, no más tarde del 10 de junio de cada año. En aquellos casos en que el Alcalde decida presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria especialmente convocada para tal propósito. El proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio se radicará en o ante la Legislatura Municipal, según sea el caso, en documento físico o electrónico, con copias suficientes para cada uno de los miembros del Cuerpo. Además, no más tarde del día de radicación en la Legislatura Municipal, enviará copia del mismo a la Oficina de Gerencia Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

POR CUANTO: El Reglamento de la Administración Municipal en su Capítulo II, Sección I, establece que el Alcalde adoptará mediante Orden Ejecutiva el Calendario de Presupuesto para cada año fiscal. Dicho calendario desglosará las distintas etapas de la confección del presupuesto en orden cronológico, designará los funcionarios o empleados responsables de cada etapa y el término para cumplir con la misma.

POR CUANTO: Es sumamente imperativo establecer el mencionado calendario y las responsabilidades y deberes de cada uno de los departamentos. El calendario desglosará cada una de las etapas para la confección del presupuesto en orden cronológico, designará los departamentos responsables en cada etapa y el término para cumplir con las mismas.

POR CUANTO: El propósito de este calendario es poder someter a tiempo un presupuesto balanceado para el Año Fiscal 2023-2024, ante la consideración de la Legislatura Municipal para su correspondiente evaluación. De esa manera, una vez aprobado el mismo, poder realizar las adquisiciones de bienes y servicios necesarias para el beneficio de los residentes y visitantes de nuestra Ciudad.

POR TANTO: **DECRÉTESE POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Según las facultades y poderes conferidos en el Artículo 1.018 de la Ley Número 107-2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" y del Reglamento para la Administración Municipal, declaro oficial el calendario presupuestario para el Año Fiscal 2023-2024, presentado con esta Orden Ejecutiva.

SECCIÓN 2DA: Disponiéndose, que el cumplimiento con las etapas y términos señalados en la presente Orden, estarán sujetos a las disposiciones del Artículo 2.100 de la



Ley 107, ante, (*Estimados Presupuestarios y Asignaciones Mandatorias*), a los efectos de estimar los recursos para confeccionar y balancear el presupuesto y el cumplimiento con las fechas que se disponen en la referida ley municipal.

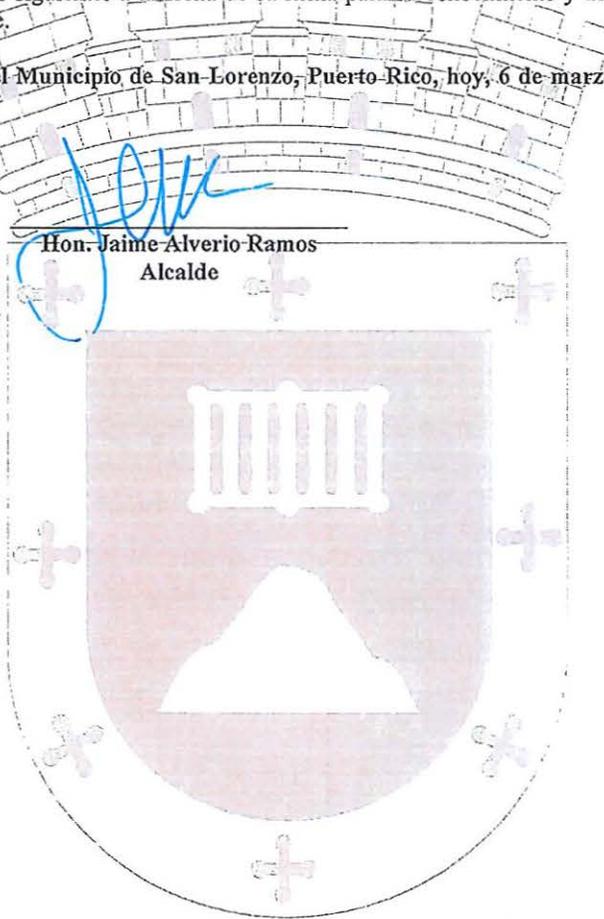
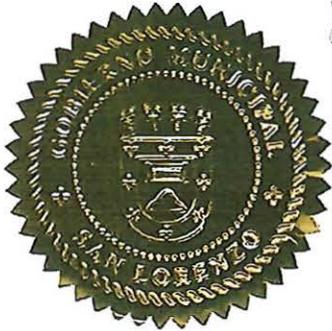
SECCIÓN 3RA: Una vez esta Orden Ejecutiva sea aprobada y firmada por el Alcalde, se entregará copia de este calendario a cada director de dependencia.

SECCIÓN 4TA: Esta Orden Ejecutiva comenzará a regir una vez aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5TA: Copia de esta Orden Ejecutiva debidamente certificada será enviada a la Legislatura Municipal de San Lorenzo, al Departamento de Finanzas municipal y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) dentro de los (5) cinco días siguientes a la fecha de su firma para su conocimiento y acción pertinente.

JMR

Aprobada por el Alcalde del Municipio de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy, 6 de marzo de 2023.



Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde



MUNICIPIO DE SAN LORENZO
CALENDARIO PRESUPUESTARIO
AÑO FISCAL 2023-2024

El presente calendario presupuestario establece en orden cronológico las fechas en que se considerará cada etapa del Proyecto de Resolución de Presupuesto del AF2023-2024 y en quién recaerá la responsabilidad del desarrollo de este.

Fecha	Actividad Presupuestaria	Responsabilidad
Comenzando en el 2do semestre del AF 2022-2023, hasta el 30 de abril 2023.	- Preparar y distribuir entre las dependencias municipales el calendario presupuestario y otros documentos pertinentes con sus correspondientes instrucciones.	Directora de Finanzas o Funcionario designado por el Alcalde
	- Celebrar reunión para determinar el programa de mejoras permanentes, en caso de que estas vayan a ser sufragadas con cargo al presupuesto ordinario municipal.	Alcalde, Presidente de la Legislatura Municipal o funcionario designado, Funcionarios encargados de Proyectos, Permisos y Planificación; Funcionarios y Directores de Dependencias Municipales concernidas en el tema
	- Proveer a los Directores de las distintas Dependencias información relativa a los gastos del año anterior y estimado de gastos del año corriente, de acuerdo con el presupuesto vigente.	Directora de Finanzas
	- Preparar un plan de trabajo de las operaciones de los distintos programas y actividades que comprende un estimado de los gastos propuestos para el AF 23-24 y los recursos financieros que se proyectan.	Directora de Finanzas, Directores de las diferentes Dependencias u Oficinas Municipales
	- Preparar y enviar los datos presupuestarios, incluyendo los estimados de ingresos a los recursos designados para la preparación del presupuesto.	Directores de Dependencias u Oficinas Municipales. La preparación de los estimados de ingresos será responsabilidad de la Directora de Finanzas
	- Analizar los estimados presupuestarios de las dependencias y discutirlos con el Alcalde o su representante autorizado.	Administradora, Directora de Finanzas y aquel personal designado por el alcalde
	- Discutir los estimados de presupuesto con los directores de dependencias y revisar los mismos.	Alcalde o Administradora y la Directora de Finanzas
	- Preparar el proyecto de resolución del presupuesto.	Directora de Finanzas con la aprobación del Alcalde
1 de junio de 2023 (Fecha establecida por la OGP en la Carta Circular).	- Enviar copia del proyecto de resolución del presupuesto a la OGP, en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP (Presupuesto y Distributivo de Sueldos), al correo electrónico designado por la OGP.	Directora de Finanzas con la aprobación del Alcalde o su representante autorizado
No más tarde del 10 de junio de 2023.	- Presentar en documento físico o electrónico ante la Legislatura Municipal, junto a un mensaje presupuestario por	Alcalde



Fecha	Actividad Presupuestaria	Responsabilidad
	escrito el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado. En caso de el Alcalde decida presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria especialmente convocada para tal propósito.	
No más tarde del 20 de junio de 2023.	– Discutir, considerar y aprobar el proyecto de presupuesto.	Legislatura Municipal
Dentro del término de 5 días después de haber sido presentado el proyecto de resolución del presupuesto aprobado por la Legislatura.	– Considerar para aprobar u objetar el proyecto de resolución del presupuesto aprobado por la Legislatura Municipal.	Alcalde
Junio 2023	– Enviar al Secretario de la Legislatura Municipal el Presupuesto Aprobado y el Distributivo de Sueldos Aprobado en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Directora de Finanzas
	– Enviar copia del presupuesto aprobado inmediatamente luego de su aprobación al Alcalde y demás funcionarios municipales concernidos.	Secretario de la Legislatura
	– Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su aprobación, enviar copia certificada en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP, al correo electrónico designado por la OGP.	Secretario de la Legislatura
26 de junio de 2023	– Contestar observaciones de la OGP y enviar copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo copia del documento de presupuesto en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP.	Alcalde o el funcionario designado
No más tarde de diez (10) días a partir de la notificación de OGP.	– Contestar observaciones y las acciones que tomarán al respecto del presupuesto aprobado a la OGP.	Alcalde o su representante autorizado y Presidente de la Legislatura Municipal
No más tarde de los diez (10) días siguientes de vencido el término anterior.	– Remitir copia de los documentos que evidencien las acciones tomadas, incluyendo, copia de los documentos de presupuesto conteniendo las mismas.	Alcalde o su representante autorizado y Presidente de la Legislatura Municipal





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

30 de marzo de 2023

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo

RE: ESTIMADO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2023-2024

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2023-2024, correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM en su reunión ordinaria celebrada el jueves, 23 de marzo de 2023, certificado en la Resolución Núm. 2023-20. Este Estimado esta en proceso de evaluación por la Junta de Supervisión y Administración Fiscal para la aprobación e inclusión en el Plan Fiscal del CRIM certificado.

En el Estimado de Ingresos aprobado se utiliza como referencia las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, para la distribución y remisión de fondos. Según se dispone, el CRIM podrá establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y constituir como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

El estimado de cobros de la contribución sobre la propiedad asciende a \$1,140 millones, según el resultado de la metodología del promedio de recaudos de tres (3) años, que se ha utilizado en el CRIM para emitir el Estimado de Ingresos anualmente, considerando las siguientes variaciones:

- (a) Dos años fiscales finales auditados, AF2021 y AF2022; y el comportamiento de recaudos del AF2023, para el cual tenemos 8 meses de recaudos actuales y 4 meses a base de estimado. Utilizar este último año que no es final se debe a que, debido al Proyecto de Cobro de Deuda Vencida del AF2022, en el AF2023 se refleja un aumento de recaudo de la deuda corriente inmueble y una disminución del recaudo de deudas de años previos.
- (b) Considerando la magnitud de que, a Feb 2023, no se está logrando el estimado de recaudo de deuda de años anteriores de la contribución inmueble en el AF2023, se disminuye el resultado promedio de cobros por este concepto por un 5%.

(c) Hemos deducido \$18 millones en los recaudos del AF2021 y AF2022 de la contribución inmueble para que el resultado promedio fuera cónsono con los recaudos esperados en el AF2024, en el cual comienza el crédito otorgado por el acuerdo transaccional relacionado con el contribuyente PRTC (Claro). Este importe es la contribución recibida en dichos años que no se recibirá en el AF2024.

El Fondo de Equiparación asciende a \$96.8 millones. Dicho importe incluye la asignación estatal por \$43.9 millones, según la petición de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para aportar a los municipios; y \$52.9 millones correspondiente al 35% de Ingresos Neto de la Lotería Electrónica, según certificado por el Negociado de la Lotería de Puerto Rico.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de retenciones estatutarias que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ Cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Deuda por reestructuración del préstamo otorgado por Ley 42-2000 (si aplica).
- ❖ Deuda por exceso de remesa del año fiscal 2021-2022 (si aplica).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2023-2024

MUNICIPIO DE :		SAN LORENZO
ESTIMADO DE COBROS		
Contribución Sobre Propiedad Inmueble	\$	3,566,772.63
Contribución Sobre Propiedad Mueble		2,406,023.37
TOTAL ESTIMADO DE COBROS	\$	5,972,795.99
DISTRIBUCIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS		
CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	\$	3,193,482.78
FONDO DE REDENCIÓN DEUDA MUNICIPAL - CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL		2,133,107.21
FONDO DE REDENCIÓN ESTATAL (1.03)		646,206.01
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	\$	1,882,153.42
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,311,329.37
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL		3,193,482.78
FONDO LOTERIA ELECTRÓNICA & ASIGNACIÓN ESTATAL		1,634,018.39
ESTIMADO DE INGRESOS BRUTO	\$	4,827,501.17
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$	159,674.14
(-) REESTRUCTURACION PRÉSTAMO LEY NÚM. 42-2000		-
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2021 - 2022		-
TOTAL DE RETENCIONES	\$	159,674.14
ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$	4,667,827.03

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF SAN LORENZO

STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN FUND BALANCE - GOVERNMENTAL FUNDS

FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2021

	GENERAL FUND	COVID FUNDS	ARPA FUND	DEBT SERVICE FUND	OTHER GOVERNMENTAL FUNDS	TOTAL GOVERNMENTAL FUNDS
REVENUES:						
Property Taxes	\$ 3,011,861	\$ -	\$ -	\$ 2,559,475	\$ -	\$ 5,571,336
Volume of Business Taxes	2,941,450	-	-	-	-	2,941,450
Sales and Usage Taxes	1,624,284	-	-	967,881	-	2,592,165
Construction Excise Taxes	740,488	-	-	-	-	740,488
Intergovernmental	3,318,152	-	-	-	657,228	3,975,380
Federal Grants	-	2,217,073	-	-	2,264,279	4,481,352
Rent	104,443	-	-	-	-	104,443
Miscellaneous	393,984	-	-	-	70	394,054
Total Revenues	12,134,662	2,217,073	-	3,527,356	2,921,577	20,800,668
EXPENDITURES:						
Current:						
Mayor and Municipal Legislature	974,223	-	-	-	-	974,223
General Government	6,624,445	-	-	-	1,420,110	8,044,555
Public Safety	549,924	-	-	-	-	549,924
Public Works	2,965,246	-	-	-	-	2,965,246
Culture and Recreation	412,265	-	-	-	-	412,265
Health and Sanitation	783,288	-	-	-	-	783,288
Human Services and Welfare	627,779	-	-	-	1,369,627	1,997,406
Urban Development	-	1,826,163	-	-	574,051	2,400,214
Capital Outlay	48,094	73,695	-	-	205,960	327,749
Debt Service:						
Principal	-	-	-	1,523,605	-	1,523,605
Interest and Other Charges	-	-	-	761,717	-	761,717
Total Expenditures	12,985,264	1,899,858	-	2,285,322	3,569,748	20,740,192
EXCESS OF REVENUES OVER (UNDER) EXPENDITURES	(850,602)	317,215	-	1,242,034	(648,171)	60,476

Continue

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF SAN LORENZO

STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN FUND BALANCE - GOVERNMENTAL FUNDS

FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2021

	GENERAL FUND	COVID FUNDS	ARPA FUND	DEBT SERVICE FUND	OTHER GOVERNMENTAL FUNDS	TOTAL GOVERNMENTAL FUNDS
OTHER FINANCING SOURCES (USES):						
Proceed of Bond - Rural Development	-	-	-	-	1,130,442	1,130,442
Transfers – In	1,528,005	-	-	480,130	-	2,008,135
Transfers – Out	(100,692)	-	-	(790,354)	(1,117,089)	(2,008,135)
Total Other Financing Sources (Uses)	1,427,313	-	-	(310,224)	13,353	1,130,442
Net Change in Fund Balances	576,711	317,215	-	931,810	(634,818)	1,190,918
Fund Balances (Deficit) – Beginning, As Restated	(413,544)	(317,215)	-	1,290,252	(272,269)	287,224
FUND BALANCES (DEFICIT) – ENDING	\$ 163,167	\$ -	\$ -	\$ 2,222,062	\$ (907,087)	\$ 1,478,142

The accompanying Notes to the Basic Financial Statements are an integral part of this statement.

CORONAVIRUS STATE FISCAL RECOVERY FUND



Municipal Strengthening Fund

Program Guidelines

Published November 8, 2021

GOVERNMENT OF PUERTO RICO

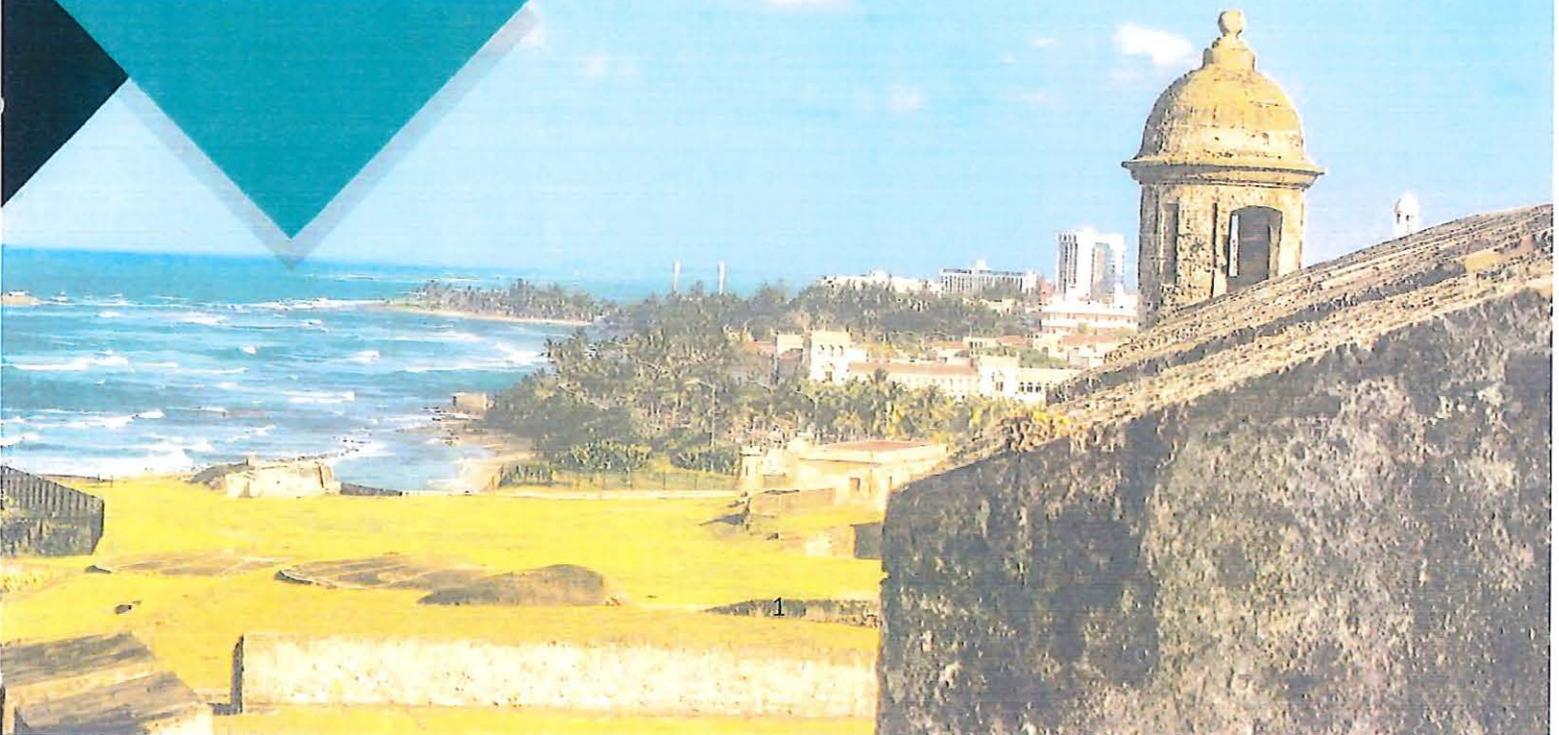


Table of Contents

- Program Overview 3
 - Background 3
 - Program Description 3
- Points of Contact..... 4
- Eligibility Criteria 4
- Allowable Expenditures..... 4
- Ineligible Expenditures 5
- Process Overview 5
- Compliance and Internal Controls..... 6
- Reporting Requirements 7

Program Overview

Background

Since March of 2020, Puerto Rico, like most jurisdictions in the United States and countries around the world, has experienced an unprecedented emergency caused by the Coronavirus Disease 2019 (“COVID-19”) pandemic. To slow the spread of the disease and ensure stability of its healthcare system, the Government of Puerto Rico has implemented measures to address the emergency. On March 12, 2020, the Government of Puerto Rico issued Administrative Bulletin OE-2020-020 through which formally declared a state of emergency due to the imminent impact of the coronavirus in Puerto Rico.

During the state of emergency, Puerto Rico suffered great loss of life and severe economic hardships which have impacted a Commonwealth still reeling from natural disaster. Puerto Rico lost over 2,500 citizens, tourism dwindled with hotel registrations falling 95% from February to April 2020, and ~460,000 residents of Puerto Rico experienced unemployment, twice the previous number of unemployed individuals. Despite these hardships, Puerto Rico persevered, and with over 2,600,000 doses of COVID-19 vaccines administered, Puerto Rico is positioned to emerge from the COVID-19 pandemic.

To help Puerto Rico emerge from the COVID-19 pandemic, Congress passed the American Rescue Plan Act of 2021 (“ARP Act”), and the President signed it into law on March 11, 2021. To assist state governments with addressing the lingering public health emergency while targeting areas and industries in needs of economic development, the ARP Act established the Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund, which provides \$350 billion in direct assistance to states, territories, counties, metropolitan cities, tribal governments, and non-entitlement units of local governments. As part of the Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund, Puerto Rico received \$2.47 billion under the Coronavirus State Fiscal Recovery Fund (“CSFRF”).

To ensure the expeditious processing of apportioned funds from the CARES Act, the Government of Puerto Rico established the Disbursement Oversight Committee, consisting of the Secretary of the Department of the Treasury, the Director of the Office of Management and Budget (OGP), and the Executive Director of the Puerto Rico Fiscal Agency and Financial Advisory Authority (AAFAF). The Committee was created on May 15, 2020, by means of Executive Order No. 2020-040, and on May 7, 2021, by means of Executive Order No. 2021-034, the Governor of Puerto Rico extended the Committee’s oversight to include CSFRF.

Program Description

On August 3, 2021, Governor Pedro Pierluisi announced the Municipal Strengthening Fund program (Program). This Program makes up to \$150 million in immediate CSFRF funds available to provide municipalities, as a last resort, with additional funding for eligible expenses should the municipalities find themselves unable to provide essential services to their residents.

Some local municipal governments rely on annual disbursements from Puerto Rico’s Equalization Fund. The Equalization Fund’s objective is to ensure equitable treatment to all municipalities, with increased focus on those that are economically disadvantaged. This Program provides assistance of last resort, up to \$50 million a year, for the provision of government services. The funds will be made available beginning in 2021 and subsequently on August 1, 2022, and August 1, 2023. Sufficient funds will be allocated to complete funds distributed every year up to the cap of \$50 million annually.

In addition to the allocation of \$50 million annually for Municipalities, the Government of Puerto Rico recognized the hurdles faced by some of the municipality personnel in managing and monitoring ARP

funds. For such purposes, this Program will allocate an amount of \$1 million dollars for the Federation and \$1 million for the Association of Mayors. This funding will be available in 2021, with a total cost of \$2 million dollars. These funds will be used by these organizations to train and qualify municipality personnel in ARP

Disbursement of Program funds will be subject to the strictest standards to ensure compliance with federal regulations and best practices. Therefore, each request for disbursement will be duly documented and subject to control and audit. Municipalities, by acceptance of CSFRF funds, agree to comply with any and all applicable state and federal regulations including Government issued Executive Orders.

Points of Contact

The Program will be administered by the Coronavirus Relief Fund Disbursement Oversight Committee (Committee) in conjunction with the Office of Management and Budget (OGP), the Puerto Rico Department of Treasury (Hacienda), and the Puerto Rico Fiscal Agency and Financial Advisory Authority (AAFAF).

Eligibility Criteria

Eligible Applicants must meet all the following criteria:

- Be one of Puerto Rico's seventy-eight (78) Municipalities that were negatively impacted by the reduction of available funds through the Equalization Fund in the revised Government of Puerto Rico Budget for the current fiscal year.
- Be the Federation of Mayors or the Association of Mayors
- Not have any remaining funds available from transfers, distributions or any awards received through a Coronavirus Relief Fund (CRF) Program. In the alternative, funds remaining must be obligated.
- Certify to abide by the Program's terms and conditions and all applicable laws, regulations, and guidance.
- Agree to return the Program funds, for failure to comply with any of the Program's eligibility requirements, or if the Program's funds were not spent on eligible expenses by December 31, 2024.

Allowable Expenditures

Allowable expenses under this award must be:

- Necessary expenses:
 - For the provision of government services to the extent of the reduction in Puerto Rico's revenue due to the COVID-19 public health emergency relative to revenues collected in the most recent full fiscal year prior to the emergency
 - Government services can include, but are not limited to:
 - Maintenance of infrastructure or pay-go spending for building new infrastructure including roads
 - Modernization of cybersecurity including hardware, software, and protection of critical infrastructure
 - Health services

- Environmental remediation
- School or educational services
- Provision of police, fire, and other public safety services
- Expenses incurred during the period that begins on March 3, 2021, and ends on December 31, 2024.

For further guidance please refer to the [Guidance](#) published by the U.S. Treasury and the [Frequently Asked Questions](#).

Other CSFRF Programs

In addition to the Program detailed above, the Governor allocated funds for additional programs to address the public health emergency, ensure continuity of government services, address negative economic impact, provide premium pay, invest in water, sewer, and broadband infrastructure, and provide for provision of government services (up to lost revenue). Please visit <https://www.aafaf.pr.gov/coronavirus-state-and-local-fiscal-recovery-funds/> for additional information about these programs.

Ineligible Expenditures

Ineligible expenses will be determined by the Committee, the U.S. Department of the Treasury, the Office of Inspector General (OIG), and other regulatory bodies, and under this award include, but are not limited to:

- Necessary expenses that have been covered or reimbursed, or that will be covered in the future, by other state or federal programs, including funds received through the CARES Act, CDBG or from FEMA;
- Paying interest or principal on outstanding debt, replenishing rainy day or other reserve funds
 - This includes short-term revenue or tax anticipation notes or paying fees or issuance costs associated with the issuance of new debt
- Paying settlements or judgments
- Deposits into any pension funds;
- Offsetting a reduction in net tax revenue resulting from a change in law, regulation, or administrative interpretation during the covered period that reduces any tax; and
- Executive bonuses, debt refinancing, or other expenses that are determined to be unnecessary for continued operations in the COVID-19 environment.

For further guidance please refer to the [Guidance](#) published by the U.S. Treasury and the [Frequently Asked Questions](#).

Process Overview

The following is intended to outline the process by which funds from the CSFRF will be distributed under the Program.

August 3, 2021	Award Announced
November 2021 – Funds Expended	2021-2022 Application period (52 million) (Phase I)

August 1, 2022 – Funds Expended	2022-2023 Application Period (\$50 million) (Phase II)
August 1, 2023 – Funds Expended	2023-2024 Application Period (\$50 million) (Phase III)
December 2021 – February 28, 2025	Monthly Use of Funds Reporting
December 31, 2024	Deadline for Award Funds to be Expended
January 31, 2025 – February 28, 2025	Program Audits Use of Funds Compliance and Recovery
February 28, 2025	Program Close

Requests

Requests will be submitted electronically to AAFAF. Upon submission, Applicants will receive a confirmation via electronic mail. Applicants may submit requests up to the limit (CAP) included in these guidelines.

More information on forms, documents, and eligibility can be found on the web at: <https://www.aafaf.pr.gov/coronavirus-state-and-local-fiscal-recovery-funds/>

Evaluation

For all requests, decisions will be evaluated for completeness and eligibility, and final determinations will be made by a representative from AAFAF. Each Request will be evaluated, and Program funds allocated using those pre-established in these guidelines.

The Disbursement Oversight Committee will review and approve funding award decisions.

Award and Funding

Requestors will be notified via electronic mail of funding decisions. Subsequent funding opportunities will be determined based upon availability of funds remaining after completion of initial awards. Please note that for Phase II and Phase III, Municipalities must have spent funds from previous phases.

Compliance and Internal Controls

Any government entity receiving funds must adhere to the Uniform Guidance, 2 C.F.R § 200 (“Uniform Guidance”). This Uniform Guidance outlines the “Uniform Administrative Requirements, Cost Principles, and Audit Requirements for Federal Awards”. Recipients and their personnel are responsible for reviewing, understanding, and applying the complete underlying legislation and guiding documents. For complete details on 2 C.F.R § 200, visit the [Electronic Code of Federal Regulations](#). Topics included in the Uniform Guidance include, but are not limited to:

- Procurement standards and requirements
- Contract cost and price principles
- Bonding requirements
- Document retention and auditing provisions

Any municipality that uses Municipal Strengthening Funds to fund new projects or expand projects significantly beyond pre-COVID-19 funding levels will do so in consideration of the [Evidence and Evaluation Guidelines](#) available from the U.S. Office of Management and Budget.

Additionally, municipalities should develop internal controls to avoid the appearance of shifting funds to non-eligible expenditures in order to obtain a greater amount of Municipality Strengthening Funds. Funds

should be appropriately segregated and accounted for to ensure that funds are not spent on prohibited items, including pre-existing debt or other financial obligations. Municipalities are required to notify the Government of Puerto Rico of any modifications to the repayment schedule for debt or other financial obligations.

Any government and non-government entity receiving Program funds will be required to retain use of funds records and supporting documentation for a period of five (5) years. Furthermore, by accepting CSFRF funds, government and non-government entities are required to certify proper and legal use of the funds and agrees to cooperate in any audit proceedings requested by the Government of Puerto Rico or other governing entity responsible for the compliant use of Program funds.

Furthermore, any government and non-government entity receiving Program funds will sign Terms and Conditions agreement in which they accept that by receiving CSFRF funds from the Government of Puerto Rico, and ineligible or fraudulent activities are evidenced, funds can be clawed back without further notice.

Reporting Requirements

On an annual basis, the Government of Puerto Rico is required to submit a performance report detailing the progress and impact of the use of CSFRF funds. This Recovery Plan Performance Report will include descriptions of the projects funded and information on the performance indicators and objectives of each award, helping local residents understand how their governments are using the substantial resources provided by Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Funds program.

The key output performance indicators for this Program include:

- Amount disbursed
- Number of Municipalities impacted
- Number of services provided

The key outcome performance indicators for this Program include:

- Change in instance of public service interruptions at the municipal level

To ensure timely reporting, the Government of Puerto Rico requires the Lead Agency to adhere to the following reporting frequency:

- On a quarterly basis, the Puerto Rico Department of Treasury will provide a summary of all program disbursements to date.
- On a quarterly basis, the lead agency will report the number of municipalities impacted.
- On a yearly basis, the lead agency will report the number of services provided.

To ensure timely reporting, the Government of Puerto Rico requires the Recipients to adhere to the following reporting frequency:

- On a monthly basis, the recipients will be required to submit monthly financial reports using the reporting template provided by the program. Upon program close, recipients will be required to submit a comprehensive final financial reconciliation report detailing the use of program funds.

- Recipients agree to provide such information as is necessary for the Government of Puerto Rico to comply with Treasury's [Compliance and Reporting Guidelines](#).

As reporting needs may change over time, the Program reserves the right to request additional data from the Lead Agency or Recipients at any time.

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN
ADJUNTAS	\$ 934,636.13
AGUADA	\$ 843,147.70
AGUADILLA	\$ 253,444.33
AGUAS BUENAS	\$ 951,583.13
AIBONITO	\$ 791,665.00
AÑASCO	\$ 663,891.22
ARECIBO	\$ 175,295.47
ARROYO	\$ 836,618.58
BARCELONETA	\$ 503,850.42
BARRANQUITAS	\$ 1,149,010.13
BAYAMÓN	\$ 114,578.19
CABO ROJO	\$ 67,163.09
CAGUAS	\$ 228,988.22
CAMUY	\$ 927,922.61
CANÓVANAS	\$ 600,451.76
CAROLINA	\$ 463,759.27
CATAÑO	\$ 939,133.08
CAYEY	\$ 193,372.25
CEIBA	\$ 716,105.94
CIALES	\$ 809,826.64
CIDRA	\$ 506,272.44
COAMO	\$ 833,131.68
COMERÍO	\$ 1,210,484.41
COROZAL	\$ 1,077,863.75
CULEBRA	\$ 342,055.18
DORADO	\$ 50,335.86
FAJARDO	\$ 311,127.13
FLORIDA	\$ 910,309.24
GUÁNICA	\$ 849,212.37
GUAYAMA	\$ 174,536.49
GUAYANILLA	\$ 779,183.76
GUAYNABO	\$ 180,862.02
GURABO	\$ 402,727.87
HATILLO	\$ 448,325.95
HORMIGUEROS	\$ 536,774.06
HUMACAO	\$ 98,201.16
ISABELA	\$ 600,843.21
JAYUYA	\$ 812,016.21

JUANA DÍAZ	\$	604,312.96
JUNCOS	\$	608,247.42
LAJAS	\$	727,668.00
LARES	\$	1,016,977.19
LAS MARÍAS	\$	861,522.67
LAS PIEDRAS	\$	498,624.27
LOÍZA	\$	1,082,180.04
LUQUILLO	\$	502,422.24
MANATÍ	\$	465,502.57
MARICAO	\$	677,250.90
MAUNABO	\$	908,114.70
MAYAGÜEZ	\$	183,028.19
MOCA	\$	893,827.21
MOROVIS	\$	1,093,012.54
NAGUABO	\$	755,323.60
NARANJITO	\$	1,125,632.06
OROCOVIS	\$	1,182,936.12
PATILLAS	\$	854,670.51
PEÑUELAS	\$	615,479.62
PONCE	\$	262,765.06
QUEBRADILLAS	\$	820,597.45
RINCÓN	\$	666,657.54
RÍO GRANDE	\$	122,952.23
SÁBANA GRANDE	\$	784,826.73
SALINAS	\$	809,341.16
SAN GERMÁN	\$	623,729.42
SAN JUAN	\$	184,283.48
SAN LORENZO	\$	822,233.68
SAN SEBASTIÁN	\$	712,845.86
SANTA ISABEL	\$	628,795.75
TOA ALTA	\$	643,849.67
TOA BAJA	\$	225,905.04
TRUJILLO ALTO	\$	446,213.42
UTUADO	\$	1,052,980.34
VEGA ALTA	\$	564,348.81
VEGA BAJA	\$	394,646.57
VIEQUES	\$	604,223.52
VILLALBA	\$	1,108,505.68
YABUCOA	\$	868,212.91
<u>YAUCO</u>	<u>\$</u>	<u>706,646.88</u>
TOTAL	\$	50,000,000.00



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

14 de abril de 2023

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

RE: FONDO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER EL RECOGIDO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, DESPERDICIOS Y PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RECICLAJE EN LOS MUNICIPIOS [LEY NÚM. 53-2021]

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

La Ley Núm. 53 del 26 de octubre de 2021 establece, en el Capítulo 4, un Fondo Extraordinario para atender el recogido y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios. Asimismo, establece que estará dentro del "Fondo de Equiparación de los Municipios" dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, según enmendada, **pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo.**

La Ley Núm. 53-2021 establece que dichos fondos serán exclusiva y específicamente para los siguientes propósitos:

- (a) recogido y disposición de basura;
- (b) recogido y disposición desperdicios sólidos;
- (c) recogido y disposición de escombros;
- (d) implementación, recogido y disposición de reciclaje.

En reunión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 23 de marzo de 2023, le presentamos la distribución de dichos fondos, a base de la fórmula establecida en la Ley Núm. 53-2021, conocida como la fórmula de los cuatro (4) criterios:

- (a) Personas beneficiarias del Programa de Asistencia Nutricional, per cápita
- (b) Presupuesto funcional per cápita de cada municipio
- (c) Valor tasado de la propiedad tributable per cápita
- (d) Población del municipio por milla cuadrada

Los datos de los criterios fueron al 30 de junio de 2023, excepto el beneficio del PAN (que los datos no estuvieron disponible al momento de presentarle a la Junta de Gobierno)

El análisis para la distribución se hizo a base del importe incluido en la petición de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, por \$54,900,00, para el año fiscal 2023-2024. De aprobarse dicha asignación, a través de la fórmula establecida, su Municipio le correspondería \$547,213.53 para los fines dispuesto en la Ley Núm. 53-2021.

El CRIM distribuirá los fondos mensualmente, de acuerdo como el Departamento de Hacienda deposite en la cuenta del CRIM dichos fondos.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACIÓN GASTOS U OBLIGACIONES EN EXCESO DE CREDITOS EN CASO DE EMERGENCIA

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico que, a tenor con el artículo 2.091 "Autorización para Incurrir en Gastos u Obligaciones en Exceso de Créditos" de la Ley 107 del 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, y debido al paso del Huracán Fiona, el Alcalde de San Lorenzo, Hon. Jaime Alverio Ramos mediante la Orden Ejecutiva Núm. 04, Serie 2022-2023, decretó estado de emergencia en el Municipio de San Lorenzo; y, en la Sección 3ra de dicha orden ejecutiva, autorizó a la Directora de Finanzas a, de ser necesario, incurrir en gastos u obligaciones en exceso de los créditos asignados hasta una cantidad equivalente a un diez por ciento (10%) de la suma total del presupuesto de gastos del funcionamiento del Municipio de San Lorenzo para el año fiscal 2022-2023.

Según dispone el Código Municipal en el artículo antes mencionado, el veinticinco por ciento (25%) de la deuda equivalente al citado diez por ciento (10%), será incluido con carácter preferente en cada resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio por los cuatro (4) años fiscales subsiguientes al año fiscal en que se incurre la deuda. **No obstante, debido a que pudimos manejar conservadoramente los gastos operacionales y haciendo uso adecuado de los ingresos que entraron a las arcas municipales, logramos cubrir el porciento incurrido en exceso de gastos u obligaciones a consecuencia del Huracán Fiona con los ingresos recibidos en el presente año fiscal, sin generar deuda alguna que afecte los presupuestos de años subsiguientes al año fiscal 2022-2023.**

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas



PARA DECRETAR UN ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, ANTE EL POTENCIAL PASO POR PUERTO RICO DE LA TORMENTA TROPICAL FIONA Y POR LAS CONSECUENCIAS QUE ESTE EVENTO PUEDA OCASIONAR DENTRO DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL Y; PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, declara parte de su política pública, proveer a los municipios aquellos poderes y facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo social y económico de sus jurisdicciones. De la misma manera, este Código Municipal provee los mecanismos administrativos y fiscales para la transferencia adecuada de otros poderes y competencias del Gobierno estatal en asuntos que les permita cumplir con el interés público en proveer a la ciudadanía de un Gobierno efectivo y responsivo a sus necesidades y aspiraciones.

POR CUANTO: La Ley 107, ante, establece en su Artículo 1.018, establece que el alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal calidad le corresponderá su dirección, administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio. En particular el inciso (u) indica que el alcalde podrá promulgar estados de emergencia, mediante orden ejecutiva al efecto. La misma contendrá los hechos que provoquen la emergencia y las medidas que se tomarán para gestionar y disponer los recursos necesarios, inmediatos y esenciales a los habitantes, por razón de la emergencia decretada.

POR CUANTO: El Reglamento 8873, *Reglamento Para La Administración Municipal De 2016*, en su Parte III, Sección 1, inciso (5) establece que están exentas de este proceso, las adquisiciones, obras o servicios en casos de emergencia, compras a únicas fuentes de abasto y cualesquiera otras establecidas por Ley o Reglamento. De igual forma, la Parte IV, Sección 1, dispone en cuanto a “Compras o Adquisición de Servicios en Casos de Emergencia”, que en aquellos casos que, por motivo de las funciones llevadas a cabo, surja la necesidad de efectuar compras o adquirir servicios de emergencia, podrán comprarse los suministros u obtenerse los servicios que se requieran, sin necesidad de solicitar o recibir proposiciones o cotizaciones en la forma usual.

POR CUANTO: Como es de conocimiento general, y como ocurre año tras año, Puerto Rico está en riesgo a recibir los embates de un evento ciclónico. Tal y como ha ocurrido en los pasados años estos eventos ocasionan fuertes lluvias que provocan inundaciones severas. Este año no es la excepción, actualmente estamos al tope de la temporada de huracanes y se ha pronosticado una temporada de muchos eventos ciclónicos y más potente.

POR CUANTO: Desde inicios de esta semana, el Servicios Nacional de Meteorología de San Juan, ha estado atento ante varios eventos meteorológicos que se aproximan a aguas del Caribe. Uno de ellos es la tormenta tropical Fiona, la cual se espera que impacte a Puerto Rico durante este fin de semana a partir del sábado, 17 de septiembre de 2022, hasta el domingo 18 de septiembre del corriente. El Servicio Nacional de Meteorología espera que el principal impacto para este sistema sea la lluvia. Se anticipan hasta 6 a 8 pulgadas de lluvia para el este y sureste de Puerto Rico. En otros lugares, se anticipan hasta 2 a 4 pulgadas de lluvia. Además, se espera que, durante este evento, Puerto Rico sienta vientos sostenidos de 50 a 65 millas por hora y ráfagas más potentes.



POR CUANTO: En gran parte de la isla, los terrenos están saturados por las continuas lluvias de las pasadas semanas, sabemos que este tipo de evento conllevaría aún más el deslizamiento de terrenos, derrumbes, caídas de árboles y hasta el tendido eléctrico. Esta situación puede provocar que la gran mayoría de nuestras comunidades y sectores se puedan ver afectados por el paso de la tormenta tropical.

POR CUANTO: Ante la preocupación de la seguridad y los daños a la propiedad de nuestros residentes que puedan ocasionar las inundaciones a consecuencia de las lluvias que pueda traer este evento ciclónico, es necesario decretar un estado de emergencia en el Municipio de San Lorenzo. Ello con el propósito de atender con prontitud los trabajos requeridos para atender de manera inmediata los trabajos de limpieza para mitigar las posibles inundaciones u otras situaciones inesperadas que pueda provocar el evento de lluvias que traerá el evento ciclónico. Además, este evento acarrea el potencial de ocasionar necesidades públicas inesperadas e imprevistas que requieran la acción inmediata del gobierno municipal, por estar en peligro la vida, la salud o la seguridad de los ciudadanos o por estar en peligro de suspenderse o afectarse el servicio público o la propiedad municipal y que no pueda cumplirse el procedimiento ordinario de compras y adquisiciones de bienes y servicios, con prontitud debido a la urgencia de la acción que debe tomarse.

POR CUANTO: Como Primer Ejecutivo del Municipio de San Lorenzo es menester aprobar la presente Orden Ejecutiva a los fines de activar preventivamente todas las acciones y remedios administrativos, según autorizados en Ley para el bienestar general de la comunidad y, atender efectivamente cualquier otra situación o suceso que por razón de la ocurrencia inesperada e imprevista, impacto y magnitud del evento atmosférico ponga en inminente peligro la vida, salud, seguridad, tranquilidad o el bienestar de los ciudadanos, o se afecten en forma notoria los servicios a la comunidad, proyectos o programas municipales con fin público.

POR TANTO: YO, JAIME ALVERIO RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, EN VIRTUD DE LOS PODERES INHERENTES A MI CARGO Y POR LA AUTORIDAD QUE ME HA SIDO CONFERIDA POR LAS LEYES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, POR LA PRESENTE ORDENO LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se decreta un estado de emergencia en el Municipio de San Lorenzo, ante el potencial paso de la tormenta tropical Fiona por Puerto Rico y por las consecuencias que este evento pueda ocasionar en el Municipio.

Sección 2da.: Se autoriza a atender de forma inmediata y mediante todos los mecanismos y requerimientos administrativos o legales que sean necesarios y a tomar todas las medidas extraordinarias, necesarias y convenientes, a la luz de la situación de emergencia aquí decretada para realizar las labores requeridas a los fines de atender rápidamente la situación imprevista e inesperada que pueda ocurrir en toda la jurisdicción de San Lorenzo, Puerto Rico, debido a las posibles situaciones o sucesos inesperados que pueda provocar este evento, y en cumplimiento con las disposiciones para situaciones de emergencia, autorizadas en el Código Municipal de Puerto Rico y en el ordenamiento jurídico vigente.

Sección 3ra: Se autoriza al Director de Finanzas a que, de ser necesario, incurra en gastos u obligaciones en exceso de los créditos asignados, hasta una cantidad equivalente al diez (10%) por ciento de la suma total del presupuesto de gastos de funcionamiento del Municipio de San Lorenzo del presente año fiscal. De igual manera se ordena al personal municipal concernido a efectuar las



compras o adquirir servicios de emergencia para los suministros o los servicios que se requieran, sin necesidad de solicitar o recibir proposiciones o cotizaciones en la forma ordinaria.

Sección 4ta: A tenor con lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico, se ordena la notificación de esta Orden Ejecutiva a la Legislatura Municipal en un plazo no más tarde de dos (2) días posteriores a su aprobación.

JMR
Sección 5ta: Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear o establecer derechos substantivos o procesales en favor de terceros, exigibles en foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra la Administración Municipal de San Lorenzo, sus oficiales, funcionarios, empleados o cualquier otra persona. Además, las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separables. Si cualquier sección, párrafo u oración, fuera declarada nula por cualquier tribunal de jurisdicción competente, dicha nulidad no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo u oración de esta orden ejecutiva.

Sección 6ta: Copia fiel y exacta de esta Orden Ejecutiva le será enviada a la Oficina de Obras Públicas, Oficina para el Manejo de Emergencias del Municipio, a la Policía Municipal, a la Secretaría de la Gobernación para Asuntos Municipales, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), así como a toda aquella dependencia municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por el Alcalde del Municipio de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy, 15 de septiembre de 2022.



JMR

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

Presupuesto 2023-2024

Relación de Volumen de Negocios Patentes

Negocios Financieros	\$ 127,096.84
Negocios No Financieros	+ \$ <u>2,969,166.31</u>
	\$ 3,096,263.15
Menos 5% Patentes Incobrables	- \$ <u>154,813.15</u>
Total Ingresos Patentes	\$ <u><u>2,941,450.00</u></u>


Janet Díaz González
Directora de Finanzas



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACIÓN ARBITRIOS DE CONSTRUCCION

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico que, basado en la Certificación emitida por el Director de Obras Públicas del Municipio de San Lorenzo, con fecha del 30 de mayo de 2023, el monto estimado por concepto de arbitrios de construcción para el Año Fiscal 2023-2024, es el siguiente:

Relación de Arbitrios por Construcción	
obligados por FEMA (P/W's)	\$ 1,934,840.64
Actividad de Construcción cuyas fuentes provienen de entidades estatales y federales	\$ 1,296,338.96
Arbitrios por concepto de construcciones realizadas por ciudadanos	\$ <u>20,875.04</u>
Total	\$ <u>3,252,054.64</u>

A los fines de suplementar la información necesaria para la confección del Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2023-2024, y según lo dispuesto en el Artículo 2.099, inciso (b) (5) de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, firmo este documento a la fecha de hoy, 31 de mayo de 2023.


Directora de Finanzas



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL CERTIFICACIÓN

Yo, William Córdova Rodríguez, Director del Departamento de Obras Públicas Municipal, por la presente certifico que, basado en la información que consta en nuestro Municipio, según mi mejor entender y conocimiento, para el periodo del Año Fiscal 2023-2024, se estarán realizando varios proyectos y obras de construcción dentro de la jurisdicción de San Lorenzo los cuales estarán sujetos a la imposición y pago de patentes y arbitrios de construcción.

Ver anejo.

A los fines de suplementar la información necesaria para la confección del Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2023-2024, firmo este documento a la hoy, 30 de mayo de 2023.

William Córdova Rodríguez
Director de Obras Públicas



Presupuesto 2023-2024

Relación Proyectos Arbitrios y Patentes por Construcción
(P/W's) Obligados por FEMA

PROYECTO	PW'S	CUANTÍA	ARBITRIOS	PATENTE
Proyecto # 76720	PW # 2250	\$ 180,091.69	\$ 14,407.34	\$ 900.45
Proyecto # 85648	PW # 3218 MSLM007	\$ 1,017,863.50	\$ 81,429.08	\$ 5,089.32
Proyecto # 86817	PW # 2291	\$ 651,028.00	\$ 52,082.24	\$ 3,225.14
Proyecto # 88445	PW # 2712	\$ 611,323.07	\$ 48,905.85	\$ 3,056.62
Proyecto # 88448	PW # 8156	\$ 411,700.00	\$ 32,936.00	\$ 2,058.50
Proyecto # 88449	PW # 10002	\$ 457,903.78	\$ 36,632.30	\$ 2,289.52
Proyecto # 92758	PW # 4272	\$ 1,132,495.86	\$ 90,599.67	\$ 5,662.48
Proyecto # 92884	PW # 7929	\$ 564,575.64	\$ 45,166.05	\$ 2,822.88
Proyecto # 93130	PW # 4471 MSLM069	\$ 148,556.41	\$ 11,884.51	\$ 742.78
Proyecto # 93206	PW # 4485 MSLM079	\$ 350,754.93	\$ 28,060.39	\$ 1,753.77
Proyecto # 93236	PW # 2764 MSLM085	\$ 190,542.57	\$ 15,243.41	\$ 952.71
Proyecto # 93391	PW # 4476 MSLM097	\$ 448,806.87	\$ 35,904.55	\$ 2,244.03
Proyecto # 93460	PW # 3096	\$ 939,787.80	\$ 75,183.02	\$ 4,698.94
Proyecto # 93493	PW # 5766	\$ 768,582.48	\$ 61,486.60	\$ 3,842.91
Proyecto # 93494	PW # 3759 MSLM115	\$ 1,180,124.94	\$ 94,410.00	\$ 5,900.62
Proyecto # 93498	PW # 4930	\$ 79,588.19	\$ 6,367.06	\$ 397.94
Proyecto # 93503	PW # 3305	\$ 217,187.66	\$ 17,375.01	\$ 1,085.94
Proyecto # 93508	PW # 9748	\$ 1,133,935.59	\$ 90,714.85	\$ 5,669.68
Proyecto # 93518	PW # 6327 MSLM135	\$ 237,362.95	\$ 18,989.04	\$ 1,186.81
Proyecto # 93528	PW # 4791 MSLM139	\$ 549,125.17	\$ 43,930.01	\$ 2,745.63
Proyecto # 93547	PW # 9488	\$ 140,028.08	\$ 11,202.25	\$ 700.14
Proyecto # 93551	PW # 5128	\$ 2,515,797.06	\$ 201,263.76	\$ 12,578.99
Proyecto # 93567	PW # 3202 MSLM153	\$ 432,770.00	\$ 34,621.60	\$ 2,163.85





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

ANEJO 1
Página 2-3

PROYECTO	PW'S	CUANTÍA	ARBITRIOS	PATENTE
Proyecto # 93571	P/W # 5135 MSLM157	\$ 308,326.64	\$ 24,666.13	\$ 1,541.63
Proyecto # 93573	P/W # 8492	\$ 218,008.93	\$ 17,440.71	\$ 1,090.04
Proyecto # 93576	P/W # 5937 MSLM161	\$ 1,674,671.06	\$ 133,973.68	\$ 8,373.36
Proyecto # 93578	P/W # 3448 MSLM162	\$ 789,260.00	\$ 63,148.80	\$ 3,946.30
Proyecto # 93579	P/W # 3658 MSLM163	\$ 455,133.28	\$ 36,410.66	\$ 2,275.67
Proyecto # 93589	P/W # 3327 MSLM169	\$ 602,674.25	\$ 48,213.94	\$ 3,013.37
Proyecto # 93597	P/W # 10059	\$ 186,715.25	\$ 14,937.22	\$ 933.58
Proyecto # 93618	P/W # 3472	\$ 304,887.20	\$ 24,390.98	\$ 1,524.44
Proyecto # 93969	P/W # 3379	\$ 172,247.59	\$ 13,779.81	\$ 861.24
Proyecto # 108250	P/W # 3778 MSLM199	\$ 1,409,145.76	\$ 112,731.66	\$ 7,045.73
Proyecto # 129452	P/W # 7618 MSLM201	\$ 314,515.39	\$ 25,161.23	\$ 1,572.58
Proyecto # 132646	P/W # 4716	\$ 948,926.15	\$ 75,914.09	\$ 4,744.63
Proyecto # 146821	P/W # 6746 MSLM204	\$ 630,796.29	\$ 50,463.70	\$ 3,153.98
Proyecto # 545788	P/W # 10332	\$ 883,112.44	\$ 70,649.00	\$ 4,415.56
	P/W # 10618	\$ 927,055.51	\$ 74,164.44	\$ 4,635.28
	TOTAL:	\$ 24,185,407.98	\$ 1,934,840.64	\$ 120,897.04

* Porcientos aplicables según la Ordenanza Núm. 011-ENM-A, Serie 2022-2023.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas


William Córdova Rodríguez
Director Obras Públicas Municipal





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS - ALCALDE

ANEJO 1
Página 3-3

Presupuesto 2023-2024

Relación de Arbitrios y Patentes por Construcción

PROYECTO	CUANTIA	ARBITRIOS	PATENTES
DTOP (PR-916)	\$ 2,003,178.00	\$ 160,254.24	\$ 10,015.89
ARPA	\$ 3,937,979.17	\$ 315,038.33	\$ 19,689.90
RURAL	\$ 341,294.18	\$ 27,303.53	\$ 1,706.47
CDBG-AE	\$ 950,417.70	\$ 76,033.42	\$ 4,752.09
CDBG-CV	\$ 145,952.00	\$ 11,676.16	\$ 729.76
AAA	\$ 8,528,216.00	\$ 682,257.28	\$ 42,641.08
LMR 153	\$ 297,200.00	\$ 23,776.00	\$ 1,486.00
	\$ 16,204,237.05	\$ 1,296,338.96	\$ 81,021.19


Janet Díaz Gorzález
Directora de Finanzas


William Córdova Rodríguez
Director Obras Públicas Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

PRESUPUESTO 2023-2024

OBRAS Y MEJORAS CAPITALES PAGADERAS CON FONDO GENERAL

En el presupuesto para el año fiscal 2023-2024, según certificado por el Director del Departamento de Obras Públicas Municipal, no habrá obras y mejoras capitales pagaderas con Fondo General. Las obras y mejoras a realizarse se trabajarán con fondos estatales y federales.

En testimonio de lo cual, y según mi mejor conocimiento en este momento, firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/rdd

16 de mayo de 2023

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

Estimado señor alcalde:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada¹, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.² Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual éstas estarán sujetas al

¹ De manera específica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica" (Ley 4-2016).

² "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".



pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2024, será de \$481,127 y 1,767,276 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su Representante de Cuentas Clave.

Cordialmente,

LUMA Energy





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACIÓN INGRESOS EVENTUALES

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que, para el Presupuesto de Fondo General 2023-2024 estimamos que se recibirá por concepto de Ingresos Eventuales un total de \$1,016,488.40.

Fianza de Subasta	\$ 4,000.00
Fianza Uso Facilidades Municipales	\$ 600.00
Cargos por Cheques Devueltos	\$ 175.00
Certificaciones de CRIM y Fotocopias	\$ 5,773.40
Boletas de Acueductos	\$ 5,940.00
Exceso CAE	\$ <u>600,000.00</u>
TOTAL	\$ <u>616,488.40</u>

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 09 de junio de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/rdd





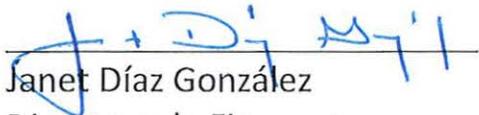
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

Presupuesto 2023-2024

Relación Renta Locales Municipales

Programa WIC	\$ 48,000.00
Centros Comunales	\$ 4,700.00
Renta Parques Recreativos	\$ 6,000.00
Estructuras Municipales	\$ 10,800.00
Universidad de P.R. - Recinto de Mayagüez	\$ 6,000.00
Empresas Muñoz	\$ 63,000.00
Comunidades en Acción Inc. (\$1.00)	\$ 12.00
Apiario Guare	\$ 6,000.00
Hogar Norte Verdadero Corp. (\$1.00)	\$ 12.00
Total	<u>\$144,524.00</u>


Janet Díaz González
Directora de Finanzas





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACIÓN OTROS INGRESOS

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Para el Presupuesto de Fondo General 2023-2024 estimamos que se recibirá por concepto de Otros Ingresos un total de \$212,723.42.

Patentes de Construcción Proyectos Federales	\$ 201,918.23
Patentes Concepto Misceláneos	\$ <u>10,805.19</u>
Total	\$ <u>212,723.42</u>

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/rdd





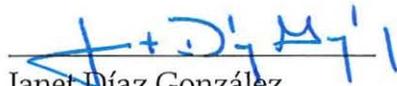
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

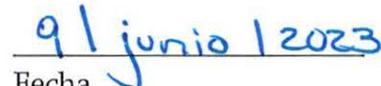
HON. JAÍME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

PRESUPUESTO 2023-2024

FONDOS 10 (CAE)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10-03-04-87.22 Contribución adicional CAE	\$ 2,133,107.21
10-03-04-94.55 Interés	\$ 674,189.33
10-03-04-94.57 Principal	\$ 740,000.00
10-03-04-94.75 Reserva	\$ 718,917.88


Janet Díaz González
Directora de Finanzas


Fecha

JDG/rdd



DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2023-2024**

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2023	Principal	Intereses	Total
<u>SAN LORENZO</u>					
	\$435,000.00	\$149,695.45	\$15,000.00	\$14,219.56	\$29,219.56
	\$1,500,000.00	\$750,000.00	\$75,000.00	\$36,308.25	\$111,308.25
	\$1,820,000.00	\$1,385,000.00	\$60,000.00	\$135,500.00	\$195,500.00
	\$1,940,000.00	\$1,435,000.00	\$65,000.00	\$140,250.00	\$205,250.00
	\$2,150,000.00	\$788,938.57	\$85,000.00	\$44,361.30	\$129,361.30
	\$2,235,000.00	\$1,402,214.81	\$85,000.00	\$135,971.48	\$220,971.48
	\$2,795,000.00	\$1,785,287.16	\$115,000.00	\$103,092.24	\$218,092.24
	\$4,025,000.00	\$1,370,000.00	\$240,000.00	\$64,486.50	\$304,486.50

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2023-2024

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2023	Principal	Intereses	Total
<u>SAN LORENZO</u>					
Total	<u>\$16,900,000.00</u>	<u>\$9,066,135.99</u>	<u>\$740,000.00</u>	<u>\$674,189.33</u>	<u>\$1,414,189.33</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



P.O. Box 9024002 * San Juan, PR 00902 * 787.919-7685, 7686 * oficina@fedalcaldes.com

Fecha: 21 de abril del 2023

Hon. Alcalde Jaime Alverio Ramos
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

Factura 2023-2024

DESCRIPCION	CANTIDAD
Cuota Membresía Año Fiscal 2023-2024	\$8,000.00

Certifico: Que esta factura es copia fiel y exacta y que su importe no ha sido cobrado en su totalidad.



José E. Velázquez Ruiz,
Director Ejecutivo

"Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público del municipio de San Lorenzo es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficio producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de la agencia. El importe de esta factura es justo y correcto. Los servicios han sido prestados y no han sido pagados"



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACIÓN PARTIDA DE DONACIONES

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico que, en el presupuesto para el año fiscal 2023-2024, se ha presupuestado las siguientes cantidades para donaciones:

01-02-04-94.47 Donaciones	\$ 70,000.00
01-16-04-94.47 Donaciones	\$ 150,000.00

De estas partidas, los donativos se otorgarán a ciudadanos de escasos recursos que lo soliciten y/o ciudadanos que confronten algún tipo de emergencia que atente contra su seguridad y que representar peligro para su vida y/o propiedad. La cantidad a ser otorgada será determinada en virtud de la necesidad presentada y evidenciada en cada solicitud.

Hacemos constar, además, que, al momento, no contamos con un listado que identifique entidades sin fines de lucro a las que se le otorgará alguna donación. Según transcurra el año fiscal 2023-2024, si alguna entidad sin fines de lucro solicita alguna ayuda, se evaluará el caso en todos sus méritos y el donativo a otorgarse se trabajará de las partidas antes mencionadas.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 09 de junio de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas





GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RETIRO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

23 de mayo de 2023

Sra. Janet Díaz González
Director de Finanzas
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754-1289

Estimada señora Díaz González:

El costo estimado por concepto Pay Go de los pensionados y beneficiarios del Municipio de San Lorenzo para el año 2023-2024 es de \$205,498.92.

El detalle del costo estimado mencionado se desglosa a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA
Pensiones	\$ 188,698.92
Aportación Patronal Plan Médico	13,200.00
Bono de Medicamentos	1,400.00
Bono de Navidad	2,200.00
COSTO ESTIMADO	\$ 205,498.92

Enfatizamos que este costo representa un estimado, por lo que pudiera estar sujeto a ajustes.

Cualquier duda al respecto, puede comunicarse con la División de Recaudaciones a contadoresrecaudaciones@retiro.pr.gov o al 787.777.1500, extensiones 1148 o 1072.

Cordialmente,

Alberto Sohun Garcia
Contralor Auxiliar
Oficina de Finanzas y Presupuesto



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
Oficina Regional de Caguas

28 de febrero de 2023

Hon. Jaime Alverio Ramos, Alcalde
P O Box 1289
San Lorenzo PR 00754-1289
(787) 736-3511

ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2023-2024
MUNICIPIO DE SAN LORENZO, POLIZA 5332070165

Honorable Alcalde:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada; la imposición para el año fiscal 2022-2023 fue por la cantidad de \$293,278.52.

Referente al año fiscal 2023-2024, de la prima estimada se realizaron los cálculos conforme a lo estipulado en la Ley de la siguiente manera: de la imposición de prima del año anterior se le aumentó un 10% (\$29,327.85), por lo cual, la prima estimada para el año **2023-2024** asciende a **\$322,606.37**. Estos números se ajustarán luego de recibida la declaración de nómina del año 2022-2023.

Le notificamos, le fue solicitado al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que, a partir del mes de julio de 2023, esta cantidad deberá ser retenida de la siguiente manera: (11) plazos de **\$26,883.86** y (1) último plazo de **\$26,883.91**.

De requerir información adicional, se puede comunicar a nuestras oficinas al número telefónico (787) 746-2010 ext. / 2604, 2691 y 2600.

Atentamente,

Jaime Flores Lleras, Jefe
División de Seguros e Intervenciones
Oficina Regional de Caguas

BMR/bmr

16 de mayo de 2023

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

Estimado señor alcalde:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada¹, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.² Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual éstas estarán sujetas al

¹ De manera específica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica" (Ley 4-2016).

² "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".



pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2024, será de \$481,127 y 1,767,276 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su Representante de Cuentas Clave.

Cordialmente,

LUMA Energy





Oficina de Finanzas

28 de enero de 2021

Sra. Cynthia Morales
Cuentas de Gobierno

Autoridad de Energía Eléctrica
P.O Box 363508
San Juan, Puerto Rico 00936-3508

de cliente: 1656871225

RE: SOLICITUD DE NUEVO PLAN DE PAGO

Un saludo cordial de todos los que laboramos en el Municipio de San Lorenzo y el mío propio.

Por este medio estamos solicitamos a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico-Cuentas de Gobierno un nuevo Plan de Pago ya que la Nueva Administración Municipal de San Lorenzo tiene como visión minimizar todas las deudas existentes con las agencias.

No obstante, solicitamos el Plan de Pago a un término 48 meses para así poder cumplir con los pagos correspondientes que establece dicha agencia.

De tener alguna duda o pregunta favor de comunicarse con esta servidora.

Agradecida por su gestión quedo de usted.

Sra. Janet Díaz González
Directora de Finanzas
Municipio de San Lorenzo

jdiaz@sanlorenzo.gov.pr
787-736-3511 ext. 230-235



AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO
SERVICIO ELÉCTRICO

Núm. _____

--Por valor recibido, yo _____ MUNICIPIO DE SAN LORENZO _____ suscribo el presente Reconocimiento de Deuda y Acuerdo de Pago (Acuerdo) y me obligo a favor de la Autoridad de Energía Eléctrica, comprometiéndome a pagar la suma principal de \$ 192,257.70 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CÉNTAVOS), que representa el importe del: _____

Ajuste hecho a la cuenta número _____ por consumo no facturado durante el periodo desde el _____ de _____ de _____ hasta el _____ de _____ de _____

Consumo de energía eléctrica acumulado y facturado en sus instalaciones en SAN LORENZO, Puerto Rico, cuenta número 2991571000 hasta el 28 de FEBRERO de 2021

Acepto que esta suma es correcta, vencida, líquida y exigible. Además de esta suma, pagaré intereses a razón de _____ por ciento (____%) anual desde hoy hasta el saldo total de la deuda, los que serán computados a la fecha de cada facturación.

--Estasumasepagarácomosigue: PRONTO PAGO DE \$31,899.26 BALANCE RESTANTE A 36 PLAZOS

--El pago mensual de \$ 3,108.76 incluirá el principal e interés, los cuales vencerán en la misma fecha y serán pagaderos en la misma forma que los demás cargos incluidos en la facturación corriente. En caso de incumplimiento en cuanto a cualesquiera de las condiciones de cualesquiera de dichos pagos, la obligación entera se tendrá por vencida y cobrable sin necesidad de aviso ulterior al deudor, a opción de la Autoridad de Energía Eléctrica. No declararlo así vencido en una o más ocasiones de incumplimiento no constituye renuncia para incumplimientos posteriores.

--En caso de tal incumplimiento, la Autoridad de Energía Eléctrica podrá, además, suspender el servicio eléctrico en las instalaciones del deudor, siguiendo el procedimiento establecido por Ley y por Reglamento y el deudor por este medio releva a la Autoridad de Energía Eléctrica de cualesquiera daños que puedan resultar de tal suspensión de servicio.

--El deudor, además, pagará todas las facturas por consumo de energía eléctrica no incluidas en este Acuerdo, al vencimiento de cada una o antes. El incurrir en mora en el pago de cualesquiera de dichas facturas equivaldrá a haber incumplido con los términos de este Acuerdo como si hubiere incumplido con cualesquiera de los pagos de este Acuerdo.

--En caso de que la Autoridad de Energía Eléctrica tenga que recurrir a los tribunales para el cobro de este Acuerdo, en todo o en parte, el deudor pagará las costas en que se incurra, más honorarios de abogado.

--Autorizo expresamente a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a aplicar al pago de este Acuerdo cualquier suma de dinero en depósito o en cualquier otro concepto que me pertenezca y tenga ésta en su poder. Entiendo que esta autorización o su falta de ejercicio no alterará ni modificará la obligación aquí contraída.

--Cuando en este Acuerdo haya más de un otorgante o compareciente, bien como persona natural o bien como persona jurídica, irrespectivamente de su causa, las obligaciones en él asumidas son mancomunadas y solidarias entre sí y frente a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

--Cuando el suscribiente representa una persona jurídica, de "facto" o de "jure", acreditará bajo juramento su capacidad y mandato expreso para este otorgamiento, lo que verificará y atestiguará cuantas veces fuere menester y necesario.

--En testimonio de lo cual, otorgo el presente documento en SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 1 de MARZO de 2021

Cynthia Morales Colón
FIRMA REPRESENTANTE AEE

CYNTHIA MORALES COLON
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

GERENTE
TÍTULO Y NÚM. DE EMPLEADO

Janet Diaz González
FIRMA DEUDOR
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754
DIRECCIÓN POSTAL



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

----CONVENIO PARA PLAN DE PAGO---- COMPARECEN

--DE UNA PARTE: La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), una corporación pública organizada y debidamente autorizada para hacer negocios en Puerto Rico, representado en este acto por el Sr. Frankie Blas González, Director Auxiliar de Cuentas de Gobierno, quién está autorizada y facultado para el otorgamiento de este acuerdo. -----

--DE LA OTRA PARTE: El Municipio de San Lorenzo, representado en este acto por su Alcalde, Honorable Jaime Alverio Ramos, quien está autorizado y facultado para suscribir el presente contrato. -----

---Teniendo los comparecientes la facultad necesaria para otorgar el presente contrato, libre y voluntariamente: -----

EXPONEN

JA
--PRIMERO: El Municipio de San Lorenzo administra múltiples facilidades. Dichas facilidades para su operación requieren el servicio de agua potable y sanitario. Para cubrir dicha necesidad el Municipio de San Lorenzo tiene una cuenta contrato colectiva 20075402 con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados manifiesta que Municipio de San Lorenzo al 30 de abril de 2021 mantiene un balance de pago por la cantidad de \$1,039,370.14. En aras de que el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario no se vea interrumpido, se acuerda un plan de pago entre Municipio de San Lorenzo y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

---SEGUNDO: Municipio de San Lorenzo y la AAA han entablado conversaciones con la intención de auscultar alternativas que le ayuden al ayuntamiento a cumplir con sus obligaciones. -----

---AMBAS PARTES manifiestan tener la capacidad legal necesaria para formalizar este acuerdo y han convenido en hacer a efecto el mismo, libre y voluntariamente comprometiéndose bajo las siguientes: -----

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

---PRIMERA: El Municipio de San Lorenzo les entregará a la Autoridad un cheque por la cantidad de \$189,370.14 como pronto pago a la firma del convenio. -----

---SEGUNDA: El Municipio de San Lorenzo a través del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), realizará 34 pagos mensuales de \$25,000.00 que se aplicarán al balance pendiente de pago de \$850,000.00 según se detalla a continuación. -----

PLAZO	VENCIMIENTO	CANTIDAD DEL PAGO	BALANCE DE LA DEUDA
			\$ 1,039,370.14
PRONTO	15 de mayo de 2021	\$189,370.14	\$ 850,000.00
1	15 de junio de 2021	\$25,000.00	\$ 825,000.00
2	15 de julio de 2021	\$25,000.00	\$ 800,000.00
3	15 de agosto de 2021	\$25,000.00	\$ 775,000.00
4	15 de septiembre de 2021	\$25,000.00	\$ 750,000.00
5	15 de octubre de 2021	\$25,000.00	\$ 725,000.00
6	15 de noviembre de 2021	\$25,000.00	\$ 700,000.00
7	15 de diciembre de 2021	\$25,000.00	\$ 675,000.00
8	15 de enero de 2022	\$25,000.00	\$ 650,000.00
9	15 de febrero de 2022	\$25,000.00	\$ 625,000.00
10	15 de marzo de 2022	\$25,000.00	\$ 600,000.00
11	15 de abril de 2022	\$25,000.00	\$ 575,000.00
12	15 de mayo de 2022	\$25,000.00	\$ 550,000.00
13	15 de junio de 2022	\$25,000.00	\$ 525,000.00
14	15 de julio de 2022	\$25,000.00	\$ 500,000.00
15	15 de agosto de 2022	\$25,000.00	\$ 475,000.00
16	15 de septiembre de 2022	\$25,000.00	\$ 450,000.00
17	15 de octubre de 2022	\$25,000.00	\$ 425,000.00
18	15 de noviembre de 2022	\$25,000.00	\$ 400,000.00
19	15 de diciembre de 2022	\$25,000.00	\$ 375,000.00
20	15 de enero de 2023	\$25,000.00	\$ 350,000.00
21	15 de febrero de 2023	\$25,000.00	\$ 325,000.00
22	15 de marzo de 2023	\$25,000.00	\$ 300,000.00
23	15 de abril de 2023	\$25,000.00	\$ 275,000.00
24	15 de mayo de 2023	\$25,000.00	\$ 250,000.00
25	15 de junio de 2023	\$25,000.00	\$ 225,000.00
26	15 de julio de 2023	\$25,000.00	\$ 200,000.00
27	15 de agosto de 2023	\$25,000.00	\$ 175,000.00
28	15 de septiembre de 2023	\$25,000.00	\$ 150,000.00
29	15 de octubre de 2023	\$25,000.00	\$ 125,000.00
30	15 de noviembre de 2023	\$25,000.00	\$ 100,000.00
31	15 de diciembre de 2023	\$25,000.00	\$ 75,000.00
32	15 de enero de 2024	\$25,000.00	\$ 50,000.00
33	15 de febrero de 2024	\$25,000.00	\$ 25,000.00
34	15 de marzo de 2024	\$25,000.00	\$ -

JAM

---TERCERA: Mensualmente el Municipio de San Lorenzo pagará las facturas recurrentes a partir de mayo 31 de 2021 en o antes de la fecha de vencimiento. -----

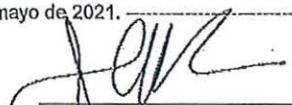
---CUARTA: De surgir alguna situación que amerite algún ajuste a la cantidad aquí señalada, el mismo se aplicará al último pago. -----

---QUINTA: Este acuerdo tiene vigencia hasta la fecha de saldo. El mismo podrá ser modificado únicamente por escrito con el consentimiento de AMBAS PARTES. -----

---SEXTA: En el caso de que el Municipio de San Lorenzo incumpla este acuerdo, la AAA podrá suspender el servicio y/o cancelar el plan de pago luego de ser notificado por escrito y se dará un término de diez (10) días para que realice el pago total de la deuda a partir de la fecha de notificación. -----

---En San Juan, Puerto Rico hoy, de 5 de mayo de 2021. -----


 Sr. Frankie Blas González
 Director Auxiliar Cuentas de Gobierno
 Autoridad de Acueductos y Alcantarillado


 Hon. Jaime Alverio Ramos
 Alcalde
 Municipio de San Lorenzo



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que, las pólizas de nuestro Municipio para el año fiscal 2023-2024 serán contratadas con compañías privadas conforme a la Ley 63 del 21 de junio de 2010, para lo cual se asigna la cantidad de \$515,000.00 para cubrir dichas pólizas y acuerdos de pago. Estamos en el proceso de búsqueda de cotizaciones para la renovación.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/rdd



3 de mayo de 2023

Hon. Jaime Alverio Ramos
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
Apartado 1289
San Lorenzo PR 00754

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

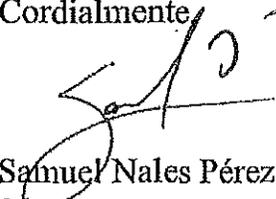
Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES el municipio de **San Lorenzo** aportará para el Año Fiscal 2023-2024 la cantidad de **\$318,838.80**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$26,569.90** comenzando el 1 de julio de 2023.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Samuel Nales Pérez
Director
Finanzas y Administración

c: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACIÓN PARTIDA PAGO POSIBLES DEMANDAS

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico que, en el Fondo General en la partida 01-03-04-94.70 "Pago de Sentencia" asignamos la cantidad de \$25,000.00 para cubrir posibles demandas que puedan surgir durante el año fiscal 2023-2024.

Hacemos constar, que, según nuestro mejor conocimiento, para el próximo año fiscal no se vislumbra obligación alguna sobre el asunto de sentencias. No obstante, tomamos la precaución de asignar la cantidad arriba indicada por cualquier situación que pueda presentarse.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/rdd





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

CERTIFICACIÓN ASIGNACION DE FONDOS PARA COSTOS DE CONSTRUCCION

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que, en el presupuesto para el año fiscal 2023-2024 al Departamento de Obras Públicas, en la partida 94.32 de "Costos de Construcción" se asignó la cantidad de \$110,393.97 para asfalto y otras obras.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 31 de mayo de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/rdd





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACIÓN DISPOSICION DE DESPERDICIOS SOLIDOS

Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico que, la cantidad de \$485,000.00 asignados en contratos para la Disposición de Desperdicios Sólidos del año fiscal 2023-2024 se trabajará de los siguientes fondos:

Fondo General	\$ 231,738.34
Fondo Fortalecimiento Municipal	\$ <u>253,261.66</u>
TOTAL	\$ <u>485,000.00</u>

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 09 de junio de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/rdd





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS - ALCALDE

01-04-04-92.25-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
TOTALENERGIES MARKETING PUERTO RICO CORP.	SUMINISTRO GASOLINA Y DIESEL	OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	\$ 360,000.00

SERVICIOS TELEFONIA Y COMUNICACIONES 92.35

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
AERONET WIRELESS BROADBAND	INTERNET DEPENDENCIAS	FINANZAS	\$ 29,576.00
PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY	TELEFONIA	FINANZAS	\$ 40,000.00
TOTAL			\$ 69,576.00

PROGRAMAS DE COMPUTADORAS 93.02

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
ROCK SOLID TECHNOLOGIES, INC.	SISTEMA CONTABILIDAD Y OTROS	FINANZAS	\$ 96,324.00
ROCK SOLID TECHNOLOGIES, INC.	SISTEMA ASISTENCIA EMPLEADOS	REC. HUMANOS	\$ 7,644.00
TOTAL			\$ 103,968.00

GASTOS AUDITORÍA EXTERNA 94.10

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
Wallace Rodríguez Parissi, CPA	SINGLE AUDIT	FINANZAS	\$ 25,000.00

SERVICIOS PROFESIONALES 94.11

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
ROBERTO CASTILLO COLON	SISTEMA DE INFORMACION	LEGISLATURA	\$ 3,600.00
	ESTUDIOS DE TITULO	ADMINISTRACION	\$ 2,000.00
WASHINGTON FEDERAL CONSULTING	ASESOR FEDERAL	ADMINISTRACION	\$ 78,000.00
ACE ENVIROMENTAL	AGUAS ESCORRENTIAS (SARREIRA)	ADMINISTRACION	\$ 24,000.00
	CEMENTERIO	ADMINISTRACION	\$ 50,000.00
EVOLUTION IT CONSULTANT	INFORMATICA Y CAMARAS	ADMINISTRACION	\$ 18,000.00
JAVIER CASTRO BADILLO	SISTEMAS DE INFORMACION	ADMINISTRACION	\$ 21,000.00
	MANTENIMIENTO DE AIRES	ADMINISTRACION	\$ 24,000.00
INTERNATIONAL EXECUTIVE	ASESORIA SUBASTA	ADMINISTRACION	\$ 58,500.00
NESTOR ALGARIN REAL ESTATE APPRAISER	AGRIMENSURA Y OTROS PROY. ESTORBOS PUBLICOS	ADMINISTRACION	\$ 18,000.00
ANTONIO TORRES FIDALGO	REVISION DE TASACIONES	ADMINISTRACION	\$ 6,000.00
	EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	ADMINISTRACION	\$ 12,000.00



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS - ALCALDE

	PAREO PROPUESTAS FED Y ESTATALES	SECRETARIA MUN	\$ 6,000.00
	RENOVACION LICENCIAS ACADEMICAS	SECRETARIA MUN	\$ 10,000.00
	TECNICOS Y OTROS BIBLIOTECAS	SECRETARIA MUN	\$ 2,000.00
WORLD NET	PAREO INTERNET BIBLIOTECAS	SECRETARIA MUN	\$ 28,300.00
	RECURSO ARTISTICO	CULTURA Y TURISMO	\$ 9,000.00
	RECURSO ARTISTICO	CULTURA Y TURISMO	\$ 9,000.00
MEI-LING VILLAFANE GOMEZ	ASESORIA RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA	CULTURA Y TURISMO	\$ 18,000.00
CPA DIAZ MARTINEZ	CONSULTORIA FINANCIERA	FINANZAS	\$ 53,200.00
NEGOCIADO SEGURIDAD PUBLICA	DIFERENCIAL AL DESTAQUE DE LA COMISIONADA	POLICIA MUNICIPAL	\$ 22,800.00
SAN JUAN CAPESTRANO HOSPITAL INC	PROGRAMA AYUDA AL EMPLEADO	REC. HUMANOS	\$ 4,800.00
	SUBSTANCE ABUSE PROFESSIONAL (SAB)	REC. HUMANOS	\$ 25,200.00
	PLAN DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION	REC. HUMANOS	\$ 40,000.00
INTERNATIONAL EXECUTIVE	RECLAMOS HURACAN FIONA	DEPARTAMENTO RECUPERACION Y RESILENCIA	\$ 44,000.00
KRAKEN TECHNOLOGIES LLC	MANTENIMIENTO GPS	OBRA PUBLICAS	\$ 20,810.40
TOTAL			\$ 608,210.40

SERVICIOS NO PROFESIONALES 94.12

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
	EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	ADMINISTRACION	\$ 12,000.00
	MANTENIMIENTO AREAS VERDES PARQUES	DEPARTAMENTO DESARROLLO DEPORTIVO	\$ 157,404.00
	MANTENIMIENTO FUENTES Y PISCINAS	OBRA PUBLICAS MUNICIPAL	\$ 48,000.00
TORRIMAR JOGGER	MARATON	DEPARTAMENTO DESARROLLO DEPORTIVO	\$ 5,000.00
TOTAL			\$ 222,404.00

SUSTANCIAS CONTROLADAS 94.13

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
LABORATORIO PRINCIPAL CAPARRA	LABORATORIO SUSTANCIAS CONTROLADAS	RECURSOS HUMANOS	\$ 13,000.00

SERVICIOS LEGALES 94.25

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
LCDO. RICARDO ROLON MORALES	ASESOR LEGAL	LEGISLATURA	\$ 20,000.00
ALDARONDO & LOPEZ BRAS LAW OFFICES PSC	ASESOR LEGAL	RECURSOS HUMANOS	\$ 25,000.00
CARLOS I. VEGA CIDRAZ	ASESOR LEGAL	ADMINISTRACION	\$ 50,000.00
PABLO LUGO LAW OFFICE LLC	ASESOR LEGAL	ADMINISTRACION	\$ 18,000.00
HMG MANAGEMENT & CONSULTING GROUP	ASESOR LEGAL	ADMINISTRACION	\$ 75,000.00
LCDO. RICARDO ROLON MORALES	ASESOR LEGAL	ADMINISTRACION	\$ 26,000.00
TOTAL			\$ 214,000.00



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS - ALCALDE

ARRENDAMIENTO DE LOCALES 94.50

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
SUCESION GONZALEZ	LEGISLATURA MUNICIPAL	LEGISLATURA	\$ 18,000.00
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL	ALMACEN	ADMINISTRACION	\$ 9,600.00
THE REDENTORIST FATHER OF SL	SERVICIOS AL CIUDADANO	ADMINISTRACION	\$ 9,600.00
KIOMARA ROLDAN ZAYAS	FINANZAS	FINANZAS	\$ 15,000.00
KIOMARA ROLDAN ZAYAS	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	\$ 9,000.00
TOTAL			\$ 61,200.00

RENTA DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS 94.51

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
PITNEY BOWES PUERTO RICO, INC	FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS	ADMINISTRACION	\$ 1,000.00
RICOH PUERTO RICO	FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS	ADMINISTRACION	\$ 110,000.00
TOTAL			\$ 111,000.00

DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS 94.73

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
EC WASTE	CONTENEDORES Y ACARREO	OBRAS PUBLICAS	\$ 80,000.00
EL COQUI LANDFILL CO.	VERTEDERO	OBRAS PUBLICAS	\$ 400,000.00
IFCO RECYCLING, INC	RECICLAJE MATERIALES	OBRAS PUBLICAS	\$ 5,000.00
TOTAL			\$ 485,000.00

Mitzy J. Ramírez Sánchez
Administradora Municipal

Héctor A. Dávila Gómez
Secretario Municipal

Janet Díaz González
Directora de Finanzas



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

CERTIFICACIÓN

En el presupuesto para el año fiscal 2023-2024, contamos con empleados bajo propuestas federales (Food Program y OPPEA) que su salario y beneficios no son cubiertos en su totalidad y el Municipio aporta la diferencia no cubierta. Por esta razón, se observan algunas discrepancias en los salarios de los empleados de los departamentos de Administración y Centros de Envejecientes.

Janet Díaz González
Directora de Finanzas

JDG/rdd

Fecha





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

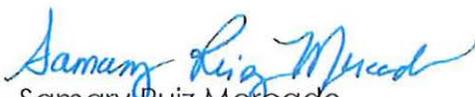
CERTIFICACIÓN

Yo, Samary Ruiz Mercado, Directora de Programas Federales del Municipio de San Lorenzo, certifico:

Que la Oficina de Programas Federales recibió la aprobación de fondos bajo el "American Rescue Plan Act" (ARPA) por sus siglas en inglés para cubrir los siguientes proyectos para el año fiscal 2023-2024:

Proyecto	Propósito	Presupuesto Federal	Total de Asignación
Infraestructura	Reparación Caminos	\$3,799,804.79	\$3,799,804.79
Desperdicios Sólidos	Périodo: 12 meses	\$857,749.80	\$857,749.80
Repavimentación de Caminos Municipales	Pareo Fondos Rural Development	\$267,805.77	\$267,805.77
Servicios Profesionales	Implementación ARPA	\$56,080.79	\$56,080.79
Total		\$4,981,441.15	\$4,981,441.15

Y para que así conste expido esta certificación el 6 de junio de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Samary Ruiz Mercado
Directora



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Samary Ruiz Mercado, Directora de Programas Federales del Municipio de San Lorenzo, certifico:

Que la Oficina de Programas Federales tiene los siguientes proyectos que requieren pareo para el año fiscal 2023-2024:

FEDERAL TRANSIT ADMINISTRATION

Proyecto	Propósito	Presupuesto 80%	Pareo Fondo General 20%	Total de Asignación
PR-09-X-343	Construcción y Mantenimiento	\$187,478.76	\$46,869.69	\$ 234,348.45
PR-2017-09	Mantenimiento	\$104,757.00	\$26,189.25	\$130,946.25
Total		\$ 292,235.76	\$ 73,058.94	<u>\$ 365,294.70</u>

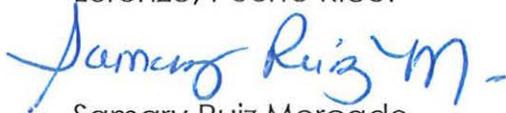
CDBG-CV

Proyecto	Propósito	Presupuesto Federal	Pareo Fondo General	Total de Asignación
Servicio Auxiliares del Hogar	Nómina: 3 ½ meses	\$ 82,088.16	-----	\$ 82,088.16
Servicio Auxiliares del Administrativo	Nómina: 3 ½ meses	\$ 14,380.99	-----	\$ 14,380.99
Instalación de Cisternas	Compra, inspección e instalación de equipo	\$143,874.83	\$16,465.07	\$160,339.90
Total		\$ 240,343.98	\$16,465.07	<u>\$ 256,809.05</u>

CDBG - REGULAR

Proyecto	Propósito	Presupuesto Federal	Pareo Fondo General	Total de Asignación
Repavimentación de Ave. Mariano Olaya	Construcción y Mantenimiento	\$43,425.70	\$27,923.30	\$ 71,349.00
Total		\$43,425.70	\$27,923.30	<u>\$ 71,349.00</u>

Y para que así conste expido esta certificación el 6 de junio de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.



Samary Ruiz Mercado
Directora



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS • ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Samary Ruiz Mercado, Directora de Programas Federales del Municipio de San Lorenzo, certifico:

Que la Oficina de Programas Federales recibió la aprobación de fondos bajo el Programa de Asignación en Bloque al Estado para el Desarrollo Comunal (CDBG) por sus siglas en inglés para cubrir los pagos del Préstamo de Sección 108 del año fiscal 2023-2024:

Proyecto	Propósito	Presupuesto Federal	Total de Asignación
CDBG-2022	Repago Préstamo Sección 108 (Agosto 2023 y Febrero 2024)	\$386,771.15	\$386,771.15
Total		\$386,771.15	\$386,771.15

Y para que así conste expido esta certificación el 6 de junio de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.

Samary Ruiz Mercado
Directora



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

PRESUPUESTO 2023-2024

LISTADO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CON DEUDAS VENCIDAS DOS (2) AÑOS O MAS

MCO INDUSTRIES, INC.	\$ 58,985.08
OPEN EXPRESS, INC.	\$ 457.78
MARIA P. SANTOS TORRES	\$ 2,655.81
JOSE L. BENITEZ SANCHEZ	\$ 489.63
DRA. IBEL S. TORRES GARCIA	\$ 666.90
PEDRO GONZALEZ GARCIA	\$ 80.08
GILBERTO CUEVAS	\$ 621.61
DRA. CARMEN TEXIDOR SANCHEZ	\$ 778.22
B.A.L. EDUCATION	\$ 12,252.74
XIOMARA DIAZ VAZQUEZ	\$ 526.44
JC PRECISSION & MANUFACTURING	\$ 3,232.24
JALEEN AMBULANCE	\$ 765.28
MEN 4 APPAREL, INC.	\$ 4,397.38

TOTAL **\$ 85,382.75**


Janet Díaz González
Directora de Finanzas



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-1-

PRESUPUESTO 2023-2024

RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTOS POR ORDENANZAS MUNICIPALES

Ordenanza Número 17 Serie 1989-1990
...para enmendar ordenanza número 25 serie 1986-1987 para autorizar y reglamentar el servicio del camión de pozos sépticos.

Ordenanza Número 24 Serie 1990-1991
...para disponer y reglamentar la solicitud y entrega de documentos públicos bajo custodia del Municipio de San Lorenzo, establecer los costos de reproducción de los mismos.

Ordenanza Número 8 Serie 1991-1992
...para disponer el cobro de interés, penalidades y recargos por deudas para con el Municipio de San Lorenzo y establecer el requisito de presentación de fianza en el caso de pleitos judiciales en que se cuestione la determinación del Municipio sobre las deudas por este.

Ordenanza Número 10 Serie 1992-1993
...para fijar los tipos de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la municipalidad de San Lorenzo, durante el año económico 1992-1993 y año subsiguiente, a menos que se disponga lo contrario, según autoriza la Ley Número 113 del 10 de julio del 1974, según enmendada, y para fijar penalidades por infracción a los mismos.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-2-

Ordenanza Número 15 Serie 1997-1999
...para aprobar el reglamento para la operación de negocios ambulantes en la jurisdicción de San Lorenzo.

Ordenanza Número 7 Serie 200-2001
...para imponer y cobrar un gravamen a cargarse al precio de origen al metro cubico de arena gruesa o fina, areno o relleno que se produzca mediante extracción o por métodos mecánicos en cualquier localidad perteneciente al Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 16 Serie 2000-2001
...Aprobar el reglamento del Parque la "La Norsa" y para otros fines.

Ordenanza Número 6 Serie 2003-2004
...para autorizar a la administración municipal a implantar el programa para la recuperación y reciclaje de cartón corrugado y oras variantes en el casco urbano.

Ordenanza Número 9 Serie 2003-2004
...para establecer los costos de reproducción de la fotocopidora de la Biblioteca Electrónica, establecimiento de un fondo de cambio.

Ordenanza Número 10 Serie 2003-2004
...para disponer y reglamentar la solicitud y entrega de documentos públicos bajo custodia del Municipio de San Lorenzo, establecer los costos de reproducción de los mismos.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-3-

Ordenanza Número 12 Serie 2004-2005
...para crear el Código de Orden Público que regirá en el Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 29 Serie 2003-2004
...para reducir el arbitrio impuesto, adoptar y hacer formar parte misma, el reglamento que establecerá el procedimiento a seguir para el cobro del arbitrio, establecer excepciones y para otros fines.

Ordenanza Número 20 Serie 2004-2005
...para autorizar al Honorable José R. Román Abreu, Alcalde de San Lorenzo, a gestionar y adquirir por medio de cesión el Hogar de Envejecientes Pilar Mangual y para otros fines relacionados.

Ordenanza Número 39 Serie 2004-2005
... para aprobar el reglamento para el funcionamiento, uso, administración y arrendamiento de puestos de la Plaza del Mercado.

Ordenanza Número 40 Serie 2004-2005
...para proveer el cobro mediante la imposición de una tarifa por servicios de corte de poda de árboles en propiedades privadas en la municipalidad de San Lorenzo.

Ordenanza Número 41 Serie 2004-2005
...para autorizar a la administración municipal a arrendar el equipo pesado, propiedad del municipio de San Lorenzo, a entidades federales y estatales y personas particulares.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-4-

Ordenanza Número 42 Serie 2004-2005
...para proveer copia para el cobro mediante la imposición de una tarifa por servicios de recogido de chatarras y escombros ubicados en lugares públicos o en propiedades privadas.

Ordenanza Número 43 Serie 2004-2005
...para proveer para el cobro mediante la imposición de una tarifa por la utilización de la guagua escolar y la van adscrita al a oficina de recreación y deporte para llevar a cabo viajes fuera del Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 44 Serie 2004-2005
...para promover el cobro por el servicio de distribución de agua a abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA) mediante reembolso al Municipio de San Lorenzo por parte de dicha agencia.

Ordenanza Número 5 Serie 2005-2006
...para autorizar a vender viruta que se procesa en el Programa de Reciclaje.

Ordenanza Número 10 Serie 2005-2006
...para aumentar, fijar y/o establecer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 12 Serie 2005-2006
...para cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Gobierno Municipal de San Lorenzo, definir las actividades cubiertas esta Ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento y derogar la ordenanza num.23, serie 2004-05 del 11 octubre del 2004.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-5-

Ordenanza Número 3 Serie 2006-2007
...para cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Gobierno Municipal de San Lorenzo; definir las actividades cubiertas por esta Ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento.

Ordenanza Número 4 Serie 2006-2007
...para establecer las tarifas que cobrara el municipio por los servicios prestados por sus ambulancias.

Ordenanza Número 9 -ENM-OT Serie 2006-2007
...para enmendar la Ordenanza 17 Serie 2006-2007 que reduce el 1.0% el impuesto municipal.

Ordenanza Número 17 Serie 2006-2007
... para establecer el impuesto municipal 1.5% en ventas registradas.

Ordenanza Numero 19R Serie 2008-2009
...para autorizar el cobro de mensualidades privada y reglamento del Centro Mis Angelitos Brillantes I y II

Ordenanza Número 04-OT
...establecer una tarifa de entre \$150.00 mínimo y \$400.00 máximo por el uso de la guagua escolar entre \$100.00 mínimo y \$350.00 máximo para las unidades tipo Van cuando dichos vehículos son solicitados para viajes no relacionados al Municipio de San Lorenzo



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-6-

Ordenanza Número 12- OT

Serie 2016-2017

... a fijar y cobrar tasas y tarifas dentro de los límites de la jurisdicción territorial de San Lorenzo, por el servicio de escolta, seguridad y emergencia, a personas naturales y jurídicas, que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro y para otros fines.

DEPARTAMENTO	TARIFA
Policía Municipal	\$100.00
Oficina de manejo de Emergencia	\$100.00

Ordenanza Número 13-ENM-OT

Serie 2016-2017

... se enmienda la Ordenanza Num.41 Serie 2004-2005 en la Sección 2da. para que se enmiende los renglones para que se establezca como sigue:

EQUIPO	TARIFA DIARIA	TARIFA POR HORA (MIN. 3HRS)
Digger	\$150.00	\$20.00
D-4 (con arado)	\$300.00	\$25.00
D-4	\$250.00	\$35.00
Excavadora	\$400.00	\$50.00
Sky Master	\$150.00	
Plataforma	\$150.00	
Acarreo Tren Sencillo	\$40.00 por viaje	
Acarreo Tren Doble	\$60.00 por viaje	



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-7-

Ordenanza Numero 16-OT

Serie 2016-2017

...a fijar y cobrar tasas y tarifa dentro de los límites de la jurisdicción territorial de San Lorenzo, para establecer un arbitrio destinado al ornato, reciclaje y otros servicios que tengan como fin el embellecimiento del Municipio de San Lorenzo, a personas naturales y jurídicas que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro.

Sección 3era. El arbitrio a pagar por todas las personas naturales y jurídicas que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro será establecido utilizando como base la mayor entre el pago de la patente municipal, emitida para el año natural 2015 o el pago de la patente del año corriente. Dicho pago será a razón de la mitad de la patente neta pagada en el 2015 o la corriente, la que sea mayor.

Ordenanza Número 32-A

Serie 2020-2021

...a fijar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Municipio de San Lorenzo, Puerto Rico, establecer al alcance y las actividades que cubre el referido árbitro, establecer los procedimientos para el pago, reclamaciones y exenciones del arbitrio de construcción, entre otros aspectos relacionados, derogar la Ordenanza Número 3, Serie 2006-2007, según enmendada, y; para otros fines.

Ordenanza Número 36-OA

Serie 2020-2021

...establecer la regulación sobre determinados lugares para estacionamiento de vehículos en la Calle Luis Muñoz Rivera, José De Diego y la Calle José Tous Soto ubicadas en la zona urbana de la jurisdicción del Municipio de San Lorenzo; disponer sobre la imposición de multas administrativas a toda persona que incumpla con los términos establecidos, derogar la Ordenanza Núm. 06-OA, Serie 2013-2014 y; para otros fines relacionados.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-8-

Ordenanza Número 006-TE

Serie 2021-2022

...para prohibir reservar estacionamientos mediante la colocación de cualquier tipo de objeto y/o la colocación de rótulos no autorizados en las vías públicas de la jurisdicción del Municipio de San Lorenzo; establecer un cargo administrativo por la remoción y almacenamiento de los objetos removidos por el Municipio, así como la imposición de multas administrativas y penales a toda persona que incumpla con lo establecido en la presente Ordenanza y; para otros fines relacionados.

Ordenanza Número 007-OT

Serie 2021-2022

... para prohibir el depósito de escombros y otros desperdicios en las vías públicas u otros lugares, tantos públicos como privados, ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio de San Lorenzo; establecer la imposición de sanciones penales y administrativas a toda persona que incumpla con lo establecido en la presente Ordenanza: Derogar la Ordenanza Núm.13, Serie 1991-1992 y; para otros fines relacionados.

Ordenanza Numero 11- ENM-A

Serie 2022-2023

...para enmendar la Ordenanza Núm. 32-A, Serie 2020-2021, la cual fija los arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Municipio de San Lorenzo, a los fines de uniformar el tipo contributivo de arbitrio de construcción aplicable a toda actividad de construcción, incluyendo el derribo de estructuras, que se realice por una persona natural o jurídica privada actuando a favor o en representación de o por contrato o subcontrato suscrito con una agencia o instrumentalidad de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico o instrumentalidad del Gobierno Federal, o con el Municipio y; para otros fines relacionados.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-9-

Ordenanza Número 016-ENM-OT

Serie 2022-2023

... para enmendar la Ordenanza Num.007-OT, Serie 2021-2022, cual prohíbe el depósito de escombros y otros desperdicios en las vías públicas u otros lugares, tantos públicos como privados ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio de San Lorenzo; establece la imposición de sanciones penales y administrativas a toda persona que incumpla con lo establecido en la presente Ordenanza; a los fines de uniformar los procesos administrativos y; para otros fines relacionados.

Ordenanza Número 017-ENM-TE

Serie 2022-2023

...para enmendar la Ordenanza Num.006-TE, serie 2021-2022, cual prohíbe reservar estacionamiento mediante la colocación de cualquier tipo de objeto y/o colocación de rótulos no autorizados en las vías públicas de la jurisdicción del Municipio de San Lorenzo; establecer un cargo administrativo por la remoción y almacenamiento de los objetos removidos por el Municipio, así como la imposición de multas administrativas y penales a toda persona que incumpla con lo establecido en la presente ordenanza; a los fines de unificar los procesos administrativos; para otros fines relacionados.

Ordenanza Número 029-OT

Serie 2022-2023

...para fijar y establecer el requerimiento de obtención de un endoso para todas las actividades que se celebren en vías o facilidades públicas, que sean abiertas al público general o donde se permita la entrada, asistencia o participación en exceso de (5) personas y que se celebren dentro de la jurisdicción del Municipio de San Lorenzo, para fijar la tarifa a pagar por el endoso y para otros fines relacionados.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

-10-

Ordenanza Número. 031-U

Serie 2022-2023

...para adoptar el nuevo Mapa de Valores del Municipio de San Lorenzo, relacionado a solares en usufructo; según preparado por el Centro de Recaudaciones Municipales (CRIM) y autorizar a la venta de solares municipales, de acuerdo con los valores fijados en las diferentes zonas y para otros fines relacionados.

Ordenanza Número 033-ENM-A

Serie 2022-2023

...para enmendar la Ordenanza Núm. 032-A SERIE 2020-2021, a los fines de establecer el tipo contributivo aplicable a las actividades de construcción relacionadas a los acueductos comunitarios dentro de la jurisdicción de San Lorenzo y otros fines.


Janet Diaz González
Directora de Finanzas





GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACIÓN PARTIDA DE DONACIONES

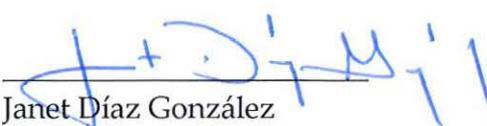
Yo, Janet Díaz González, Directora de Finanzas del Municipio de San Lorenzo, por la presente certifico que, en el presupuesto para el año fiscal 2023-2024, se ha presupuestado las siguientes cantidades para donaciones:

01-02-04-94.47 Donaciones	\$ 70,000.00
01-16-04-94.47 Donaciones	\$ 150,000.00

De estas partidas, los donativos se otorgarán a ciudadanos de escasos recursos que lo soliciten y/o ciudadanos que confronten algún tipo de emergencia que atente contra su seguridad y que representar peligro para su vida y/o propiedad. La cantidad a ser otorgada será determinada en virtud de la necesidad presentada y evidenciada en cada solicitud.

Hacemos constar, además, que, al momento, no contamos con un listado que identifique entidades sin fines de lucro a las que se le otorgará alguna donación. Según transcurra el año fiscal 2023-2024, si alguna entidad sin fines de lucro solicita alguna ayuda, se evaluará el caso en todos sus méritos y el donativo a otorgarse se trabajará de las partidas antes mencionadas.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy, 09 de junio de 2023 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Janet Díaz González
Directora de Finanzas



Municipio de San Lorenzo
Informe de presupuesto original

Fecha: 6/30/2023
Cuenta: Todas
Presupuesto: FY2024

Ordenado por: Id. presupuesto
Incluir: Ninguno

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación	
Cuenta	Tole- rancia Descripción			Periodo	Monto
FY2024	PRESUPUESTO INICIAL 2023-2024	Approved	gmunoz	06/30/2023	
01-01-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	\$76,932.00
01-01-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2023	31.20
01-01-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	5,885.30
01-01-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	1,200.00
01-01-04-9215	100.00% MATERIAL DE MANTENIMIENTO			Jul-2023	1,500.00
01-01-04-9327	100.00% COMPRA DE EQUIPO			Jul-2023	4,000.00
01-01-04-9401	100.00% DIETAS ASAMBLEISTAS			Jul-2023	30,000.00
01-01-04-9411	100.00% SERV. PROFESIONALES			Jul-2023	3,600.00
01-01-04-9425	100.00% SERVICIOS LEGALES			Jul-2023	20,000.00
01-01-04-9444	100.00% CUOTAS Y SUSCRIPCIONES			Jul-2023	4,000.00
01-01-04-9450	100.00% RENTA EDIFICIOS			Jul-2023	18,000.00
01-01-04-9461	100.00% REP. DE EQUIPO			Jul-2023	1,000.00
01-01-04-9467	100.00% PUBLICACIONES Y ANUNCIOS			Jul-2023	4,000.00
01-01-04-9484	100.00% OTRAS ACTIVIDADES			Jul-2023	2,000.00
01-02-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	113,796.00
01-02-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2023	31.20
01-02-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	8,705.39
01-02-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	2,400.00
01-02-04-9421	100.00% GASTOS DE VIAJES			Jul-2023	10,000.00
01-02-04-9444	100.00% CUOTAS Y SUSCRIPCIONES			Jul-2023	8,000.00
01-02-04-9447	100.00% DONACIONES			Jul-2023	70,000.00
01-02-04-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2023	4,000.00
01-03-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	333,156.00
01-03-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	377,651.50
01-03-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2023	187.20
01-03-01-9114	100.00% CARGO PayGo			Jul-2023	205,498.92
01-03-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	68,971.75
01-03-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	13,800.00
01-03-01-9145	100.00% SEGURO POR DESEMPLEO			Jul-2023	110,000.00
01-03-01-9151	100.00% FONDO SEGURO DEL ESTADO			Jul-2023	322,606.37

Municipio de San Lorenzo
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación	
Cuenta	Tolerancia Descripción			Periodo	
				Monto	
01-03-01-9171	100.00% BONO DE NAVIDAD			Jul-2023	190,784.00
01-03-04-8101	100.00% PATENTES			Jul-2023	(2,941,450.00)
01-03-04-8103	100.00% IMP. SOBRE VENTAS USO MUN IVUM.			Jul-2023	(1,624,284.00)
01-03-04-8121	100.00% INT Y REC DEMORAS PATENTE			Jul-2023	(60,000.00)
01-03-04-8301	100.00% ARBITRIOS DE CONSTRUCCION			Jul-2023	(3,252,054.64)
01-03-04-8304	100.00% LICENCIAS Y PERMISOS MISC			Jul-2023	(3,150.00)
01-03-04-8402	100.00% COMPENSACION A.E.E.			Jul-2023	(481,127.00)
01-03-04-8404	100.00% OTROS INGRESOS INTERGUBER			Jul-2023	(1,634,018.39)
01-03-04-8511	100.00% OTROS ING POR SERVICIOS			Jul-2023	(56,545.00)
01-03-04-8601	100.00% MULTAS			Jul-2023	(7,896.00)
01-03-04-8703	100.00% INTERESES BANCARIOS			Jul-2023	(283,829.08)
01-03-04-8705	100.00% INGRESOS EVENTUALES			Jul-2023	(616,488.40)
01-03-04-8706	100.00% RENTA LOCALES Y PROPIEDAD			Jul-2023	(144,524.00)
01-03-04-8709	100.00% OTROS INGRESOS			Jul-2023	(212,723.42)
01-03-04-8722	100.00% OTRAS FUENTES FINANCIERAS			Jul-2023	(3,193,482.78)
01-03-04-9228	100.00% GASTOS ENERGIA ELECTRICA			Jul-2023	600,000.00
01-03-04-9232	100.00% GASTOS ACUED Y ALCANT			Jul-2023	425,000.00
01-03-04-9235	100.00% TELEFONOS/COMUNICACIONES			Jul-2023	69,576.00
01-03-04-9302	100.00% SISTEMA DE COMPUTADORAS			Jul-2023	96,324.00
01-03-04-9410	100.00% GASTOS DE AUDITORIA			Jul-2023	25,000.00
01-03-04-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2023	53,200.00
01-03-04-9436	100.00% CANON EXC. Y DEMOLICIONES			Jul-2023	5,000.00
01-03-04-9439	100.00% CARGOS BANCARIOS			Jul-2023	15,000.00
01-03-04-9442	100.00% ADMINISTRACION DE SEGUROS			Jul-2023	515,000.00
01-03-04-9443	100.00% DEUDA ASES			Jul-2023	318,838.80
01-03-04-9450	100.00% RENTA EDIFICIOS Y LOCALES			Jul-2023	15,000.00
01-03-04-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2023	80,000.00
01-03-04-9469	100.00% FRANQUEO			Jul-2023	5,000.00
01-03-04-9470	100.00% SENTENCIAS Y RECLAMACIONE			Jul-2023	25,000.00
01-03-04-9475	100.00% RESERVA			Jul-2023	50,000.00
01-03-04-9477	100.00% APORTACION AL CRIM			Jul-2023	159,674.14
01-04-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	469,548.00
01-04-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	1,164,828.00

Municipio de San Lorenzo
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación	
Cuenta	Tolerancia Descripción			Periodo	
				Monto	
01-04-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2023	748.80
01-04-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	125,029.76
01-04-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	31,200.00
01-04-04-9225	100.00% COMBUSTIBLES/LUBRICANTES			Jul-2023	242,192.30
01-04-04-9238	100.00% MATERIALES CONSTRUCCION			Jul-2023	325,000.00
01-04-04-9327	100.00% COMPRA DE EQUIPO			Jul-2023	10,000.00
01-04-04-9411	100.00% SERV.PROFESIONALES			Jul-2023	20,810.00
01-04-04-9412	100.00% SERV.NO PROF.			Jul-2023	48,000.00
01-04-04-9432	100.00% COSTOS DE CONSTRUCCION			Jul-2023	110,393.97
01-04-04-9461	100.00% REPARACION EQUIPO			Jul-2023	1,000.00
01-04-04-9463	100.00% MANT EQUIPO Y VEHICULOS			Jul-2023	175,000.00
01-04-04-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2023	117,374.56
01-04-04-9473	100.00% DISPOSICION DESPERDICIOS			Jul-2023	231,738.34
01-06-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	166,116.00
01-06-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	656,280.00
01-06-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2023	530.40
01-06-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	62,913.29
01-06-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	33,000.00
01-06-04-9411	100.00% SERV. PROFESIONALES			Jul-2023	1,000.00
01-07-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	181,848.00
01-07-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	236,652.00
01-07-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2023	265.20
01-07-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	32,015.25
01-07-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	9,420.00
01-07-04-9223	100.00% COMPRA DE UNIFORMES			Jul-2023	20,000.00
01-07-04-9327	100.00% COMPRA EQUIPO			Jul-2023	10,000.00
01-07-04-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2023	22,800.00
01-07-04-9463	100.00% MANT EQUIPO Y VEHICULOS			Jul-2023	10,000.00
01-08-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	255,432.00
01-08-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	54,720.00
01-08-01-9107	100.00% VAC ACUMULADAS LIC REGULA			Jul-2023	185,000.00
01-08-01-9108	100.00% VAC ACUMULADAS LIC ENF			Jul-2023	100,000.00
01-08-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2023	31.20

Municipio de San Lorenzo
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación	
Cuenta	Tole- rancia Descripción			Periodo	
				Monto	
01-08-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	45,529.13
01-08-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	10,800.00
01-08-04-9223	100.00% COMPRA UNIFORMES			Jul-2023	1,000.00
01-08-04-9327	100.00% COMPRA DE EQUIPO (SEGURIDAD)			Jul-2023	9,000.00
01-08-04-9406	100.00% ADIESTRAMIENTOS			Jul-2023	5,000.00
01-08-04-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2023	77,644.00
01-08-04-9413	100.00% PRUEBAS DE DOPAJE			Jul-2023	13,000.00
01-08-04-9425	100.00% SERVICIOS LEGALES			Jul-2023	25,000.00
01-08-04-9450	100.00% RENTA LOCAL			Jul-2023	9,000.00
01-08-04-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2023	1,000.00
01-09-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	229,128.00
01-09-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	318,936.00
01-09-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2023	187.20
01-09-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	41,926.90
01-09-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	18,600.00
01-09-04-9238	100.00% MATERIALES DE CONSTRUCCIO			Jul-2023	9,000.00
01-09-04-9242	100.00% MAT Y SUM DE OPERACIONES			Jul-2023	7,000.00
01-09-04-9411	100.00% SERV.PROFESIONALES			Jul-2023	157,404.00
01-09-04-9412	100.00% SERV. NO PROFESIONALES			Jul-2023	5,000.00
01-09-04-9447	100.00% DONACIONES			Jul-2023	12,000.00
01-09-04-9463	100.00% MANT EQUIPO Y VEHICULOS			Jul-2023	20,000.00
01-09-04-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2023	10,000.00
01-09-04-9484	100.00% OTRAS ACTIVIDADES			Jul-2023	60,000.00
01-11-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	119,328.00
01-11-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	202,224.24
01-11-01-9110	100.00% SEG. CHOFERIL			Jul-2023	171.60
01-11-01-9131	100.00% SEG.SOC.FEDERAL			Jul-2023	24,598.75
01-11-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	16,020.00
01-11-04-9221	100.00% ALIMENTOS			Jul-2023	120,000.00
01-11-04-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2023	16,000.00
01-14-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	48,888.00
01-14-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	72,372.00
01-14-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2023	31.20

Municipio de San Lorenzo
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación	
Cuenta	Tole- rancia Descripción			Periodo	
				Monto	
01-14-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	9,276.39
01-14-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2023	1,800.00
01-14-04-9242	100.00% MANT.Y SUM.OPERACION			Jul-2023	8,000.00
01-14-04-9327	100.00% COMPRA EQUIPO			Jul-2023	18,000.00
01-14-04-9411	100.00% SERV,PROFESIONALES			Jul-2023	36,000.00
01-14-04-9412	100.00% SERV. NO PROFESIONALES			Jul-2023	6,000.00
01-14-04-9484	100.00% OTRAS FESTIVIDADES O ACT.			Jul-2023	40,000.00
01-16-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	79,548.00
01-16-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	290,530.50
01-16-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2023	62.40
01-16-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	28,311.01
01-16-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2023	1,800.00
01-16-04-9447	100.00% DONACIONES			Jul-2023	150,000.00
01-19-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	158,988.00
01-19-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	146,724.00
01-19-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2023	93.60
01-19-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	23,386.97
01-19-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	1,789.10
01-19-04-9411	100.00% SERV. PROFESIONALES			Jul-2023	46,300.00
01-19-04-9484	100.00% OTRAS ACTIVIDADES			Jul-2023	1,500.00
01-21-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	54,948.00
01-21-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2023	15.60
01-21-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	4,203.52
01-21-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	1,200.00
01-52-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2023	526,453.20
01-52-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	189,463.20
01-52-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2023	234.00
01-52-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	54,767.60
01-52-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	27,900.00
01-52-04-9201	100.00% MATERIAL DE OFICINA			Jul-2023	20,000.00
01-52-04-9327	100.00% COMPRA DE EQUIPO			Jul-2023	35,000.00
01-52-04-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2023	311,500.00
01-52-04-9412	100.00% SERVICIOS NO PROFESIONALES			Jul-2023	1,000.00

Municipio de San Lorenzo
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación	
Cuenta	Tole- rancia Descripción			Periodo	
				Monto	
01-52-04-9415	100.00% RELACIONES PUBLICAS			Jul-2023	1,500.00
01-52-04-9425	100.00% SERVICIOS LEGALES			Jul-2023	169,000.00
01-52-04-9450	100.00% RENTA EDIFICIOS			Jul-2023	19,200.00
01-52-04-9451	100.00% RENTA DE EQUIPO			Jul-2023	111,000.00
01-52-04-9461	100.00% REPARACION DE EQUIPO			Jul-2023	10,000.00
01-52-04-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2023	90,000.00
01-52-04-9467	100.00% PUBLICACIONES Y ANUNCIOS			Jul-2023	60,000.00
01-52-04-9484	100.00% OTRAS ACTIVIDADES			Jul-2023	40,000.00
01-56-01-9101	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	51,036.00
01-56-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	50,832.00
01-56-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2023	46.80
01-56-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	7,792.90
01-56-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	3,600.00
01-56-04-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2023	44,000.00
01-57-01-9101	100.00% SUELDO REGULAR			Jul-2023	76,836.00
01-57-01-9105	100.00% EMPLEADOS TRANSITORIOS			Jul-2023	124,404.00
01-57-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2023	109.20
01-57-01-9131	100.00% SEG.SOCIAL FEDERAL			Jul-2023	15,394.86
01-57-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2023	6,000.00
01-57-04-9411	100.00% SERV. PROFESIONALES			Jul-2023	10,000.00
01-57-04-9442	100.00% MATERIALES Y SUMINISTROS OPERACIONALES			Jul-2023	8,000.00
01-57-04-9447	100.00% DONACIONES			Jul-2023	12,000.00
01-57-04-9463	100.00% MANTENIMIENTO DE VEHICULOS			Jul-2023	30,000.00
01-57-04-9484	100.00% OTRAS ACTIVIDADES			Jul-2023	10,000.00
Subtotal del presupuesto:					\$0.00
Gran total:					\$0.00

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023-2024
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 2,941,450.00	\$ 3,240,215.00	3,095,818.98	\$ 154,368.98
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,624,284.00	\$ 1,279,306.00	1,461,025.38	\$ (163,258.62)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 32,000.00	47,490.20	\$ (12,509.80)
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 3,252,054.64	\$ 2,078,944.07	2,069,831.14	\$ (1,182,223.50)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 3,150.00	\$ 2,000.00	2,750.00	\$ (400.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 481,127.00	\$ 560,545.00	560,545.00	\$ 79,418.00
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 1,634,018.39	\$ 1,552,472.62	1,552,472.62	\$ (81,545.77)
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	\$ 56,545.00	\$ 50,000.00	53,317.50	\$ (3,227.50)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 7,896.00	\$ 1,000.00	6,223.36	\$ (1,672.64)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 283,829.08	\$ 500.00	96,562.69	\$ (187,266.39)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 616,488.40	\$ 1,000,000.00	2,086,306.31	\$ 1,469,817.91
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 144,524.00	\$ 172,096.67	120,130.00	\$ (24,394.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 212,723.42	\$ 957,540.52	957,540.52	\$ 744,817.10
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 3,193,482.78	\$ 3,240,651.26	2,656,691.46	\$ (536,791.32)
TOTAL									\$ 14,511,572.71	\$ 14,167,271.14	\$ 14,766,705.16	\$255,132.45

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 76,932.00	\$ 50,976.00	\$ 48,863.00	\$ 28,069.00
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 31.20	\$ 15.60	\$ 17.40	\$ 13.80
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,885.30	\$ 3,899.66	\$ 3,738.03	\$ 2,147.27
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
Fondo General	01	01	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	01	04			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 906.91	\$ 3,093.09
Fondo General	01	01	04			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 30,000.00	\$ 35,000.00	\$ 12,480.00	\$ 17,520.00
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,600.00			\$ 3,600.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 20,000.00	\$ 37,000.00	\$ 10,800.00	\$ 9,200.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,250.00	\$ 750.00
Fondo General	01	01	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	01 - Legislatura Municipal	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,600.00	\$ 400.00
Fondo General	01	01	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 574.50	\$ 1,425.50
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 113,796.00	\$ 96,972.00	\$ 111,620.00	\$ 2,176.00
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 18,960.00	\$ 11,850.00	\$ (11,850.00)
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ 42.60	\$ (11.40)
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,705.39	\$ 8,868.80	\$ 9,445.49	\$ (740.10)
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 3,600.00	\$ (1,200.00)

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023-2024
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	02	04			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 40,932.83	\$ (40,932.83)
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ (50,000.00)
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 70,000.00	\$ 40,000.00	\$ 55,845.55	\$ 14,154.45
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,484.60	\$ 515.40
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 333,156.00	\$ 349,380.00	\$ 257,050.00	\$ 76,106.00
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 377,651.50	\$ 361,128.00	\$ 272,209.14	\$ 105,442.36
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 187.20	\$ 140.40	\$ 183.50	\$ 3.70
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 205,498.92	\$ 198,835.76	\$ 168,644.27	\$ 36,854.65
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 68,971.75	\$ 68,658.60	\$ 52,967.18	\$ 16,004.57
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 13,800.00	\$ 19,200.00	\$ 12,850.00	\$ 950.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 110,000.00	\$ 279,188.31	\$ 72,314.30	\$ 37,685.70
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 322,606.37	\$ 268,738.42	\$ 262,852.92	\$ 59,753.45
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 190,784.00	\$ 186,990.00	\$ 163,142.00	\$ 27,642.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 600,000.00	\$ 627,850.12	\$ 641,855.17	\$ (41,855.17)
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 425,000.00	\$ 400,000.00	\$ 410,511.10	\$ 14,488.90
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 69,576.00	\$ 68,976.00	\$ 82,086.74	\$ (12,510.74)
Fondo General	01	03	04			93.02	Programas de Computadoras	03 - Finanzas	\$ 96,324.00	\$ -	\$ -	\$ 96,324.00

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023-2024
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 21,000.00	\$ 4,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 53,200.00	\$ 147,804.00	\$ 147,804.00	\$ (94,604.00)
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ 14,687.37	\$ 312.63
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 515,000.00	\$ 450,000.00	\$ 395,857.00	\$ 119,143.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 318,838.80	\$ 624,038.04	\$ 141,965.92	\$ 176,872.88
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ -	\$ 257,514.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 75,000.00	\$ 56,864.27	\$ 23,135.73
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 1,000.00	\$ 3,689.97	\$ 1,310.03
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00
Fondo General	01	03	04			94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 159,674.14	\$ 162,032.56	\$ 135,027.10	\$ 24,647.04
Fondo General	01	03	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	03 - Finanzas	\$ -	\$ 48,985.10	\$ 38,500.00	\$ (38,500.00)
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 469,548.00	\$ 499,314.00	\$ 356,471.75	\$ 113,076.25
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 1,164,828.00	\$ 1,203,672.00	\$ 870,785.39	\$ 294,042.61
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 748.80	\$ 811.20	\$ 526.50	\$ 222.30
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 125,029.76	\$ 130,278.43	\$ 93,885.67	\$ 31,144.09
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 31,200.00	\$ 32,400.00	\$ 26,300.00	\$ 4,900.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 242,192.30	\$ 360,000.00	\$ 259,317.19	\$ (17,124.89)
Fondo General	01	04	04			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 325,000.00	\$ 250,000.00	\$ 245,916.56	\$ 79,083.44
Fondo General	01	04	04			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 7,673.30	\$ 2,326.70
Fondo General	01	04	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	04 - Obras Públicas	\$ 20,810.00	\$ 15,000.00	\$ 68,346.63	\$ (47,536.63)
Fondo General	01	04	04			94.12	Servicios No Profesionales	04 - Obras Públicas	\$ 48,000.00	\$ 60,000.00	\$ 52,879.10	\$ (4,879.10)
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 110,393.97	\$ 100,000.00	\$ 965,102.10	\$ (854,708.13)
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 183.25	\$ 816.75
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 175,000.00	\$ 180,000.00	\$ 258,825.04	\$ (83,825.04)
Fondo General	01	04	04			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 117,374.56	\$ -	\$ -	\$ 117,374.56
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 231,738.34	\$ 445,000.00	\$ 244,794.96	\$ (13,056.62)
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 166,116.00	\$ 145,488.00	\$ 138,550.50	\$ 27,565.50
Fondo General	01	06	01			91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 656,280.00	\$ 554,868.00	\$ 426,684.74	\$ 229,595.26
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 530.40	\$ 452.40	\$ 316.20	\$ 214.20
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 62,913.29	\$ 53,577.23	\$ 43,240.57	\$ 19,672.72
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 33,000.00	\$ 34,800.00	\$ 23,500.00	\$ 9,500.00
Fondo General	01	06	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 61,800.00	\$ 48,275.00	\$ (47,275.00)
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 181,848.00	\$ 48,840.00	\$ -	\$ 181,848.00
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ 236,652.00	\$ 95,736.00	\$ 44,283.50	\$ 192,368.50
Fondo General	01	07	01			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 265.20	\$ 46.80	\$ 11.40	\$ 253.80

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 32,015.25	\$ 11,060.06	\$ 3,387.68	\$ 28,627.57
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 9,420.00	\$ 1,800.00	\$ 1,850.00	\$ 7,570.00
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 20,000.00	\$ 12,000.00	\$ 875.00	\$ 19,125.00
Fondo General	01	07	04			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,525.00	\$ 8,475.00
Fondo General	01	07	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	\$ 22,800.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 22,800.00
Fondo General	01	07	04			94.25	Servicios Legales	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	07	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,266.42	\$ 5,733.58
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 255,432.00	\$ 255,432.00	\$ 212,860.00	\$ 42,572.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 54,720.00	\$ 54,720.00	\$ 45,600.00	\$ 9,120.00
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 185,000.00	\$ 100,000.00	\$ 143,261.50	\$ 41,738.50
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 100,000.00	\$ 85,000.00	\$ 74,190.13	\$ 25,809.87
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ 24.00	\$ 7.20
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 45,529.13	\$ 37,879.13	\$ 36,407.10	\$ 9,122.03
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 10,800.00	\$ 13,800.00	\$ 8,950.00	\$ 1,850.00
Fondo General	01	08	04			92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,991.72	\$ (2,991.72)
Fondo General	01	08	04			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 9,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,482.25	\$ 5,517.75
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,935.00	\$ 2,065.00
Fondo General	01	08	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 77,644.00	\$ 16,800.00	\$ 12,290.00	\$ 65,354.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ -
Fondo General	01	08	04			94.25	Servicios Legales	08 - Recursos Humanos	\$ 25,000.00	\$ 40,000.00	\$ 18,000.00	\$ 7,000.00
Fondo General	01	08	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	08 - Recursos Humanos	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -
Fondo General	01	08	04			94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 229,128.00	\$ 243,888.00	\$ 195,462.50	\$ 33,665.50
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	\$ 318,936.00	\$ 211,260.00	\$ 225,298.05	\$ 93,637.95
Fondo General	01	09	01			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 187.20	\$ 187.20	\$ 130.20	\$ 57.00
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 41,926.90	\$ 34,818.82	\$ 32,188.43	\$ 9,738.47
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 18,600.00	\$ 19,200.00	\$ 15,522.00	\$ 3,078.00
Fondo General	01	09	04			92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ 9,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,567.99	\$ (3,567.99)
Fondo General	01	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,246.43	\$ 1,753.57
Fondo General	01	09	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 157,404.00	\$ 280,000.00	\$ 178,548.00	\$ (21,144.00)
Fondo General	01	09	04			94.12	Servicios No Profesionales	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	09	04			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,500.00	\$ 1,500.00
Fondo General	01	09	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	09	04			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,647.44	\$ 1,352.56
Fondo General	01	09	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	09 - Recreación y Deportes	\$ 60,000.00	\$ 35,000.00	\$ 53,166.34	\$ 6,833.66
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 119,328.00	\$ 156,624.00	\$ 91,159.00	\$ 28,169.00
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 202,224.24	\$ 115,590.00	\$ 105,598.67	\$ 96,625.57

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	11	01			91.10	Seguro Choferil	11 - Centro de Envejecientes	\$ 171.60	\$ 156.00	\$ 98.85	\$ 72.75
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 24,598.75	\$ 20,824.37	\$ 15,051.89	\$ 9,546.86
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 16,020.00	\$ 16,800.00	\$ 13,165.00	\$ 2,855.00
Fondo General	01	11	04			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 120,000.00	\$ 100,000.00	\$ 128,763.84	\$ (8,763.84)
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 16,000.00	\$ 15,000.00	\$ 14,849.82	\$ 1,150.18
Fondo General	01	14	01			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 48,888.00	\$ 69,612.00	\$ 58,010.00	\$ (9,122.00)
Fondo General	01	14	01			91.05	Empleados Transitorios	14 - Cultura y Turismo	\$ 72,372.00	\$ 51,540.00	\$ 37,869.43	\$ 34,502.57
Fondo General	01	14	01			91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	\$ 31.20	\$ 46.80	\$ 36.00	\$ (4.80)
Fondo General	01	14	01			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 9,276.39	\$ 9,268.13	\$ 7,334.81	\$ 1,941.58
Fondo General	01	14	01			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,800.00	\$ 3,000.00	\$ 2,600.00	\$ (800.00)
Fondo General	01	14	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 8,000.00	\$ 7,000.00	\$ 1,491.00	\$ 6,509.00
Fondo General	01	14	04			93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00
Fondo General	01	14	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	\$ 36,000.00	\$ 30,000.00	\$ 24,500.00	\$ 11,500.00
Fondo General	01	14	04			94.12	Servicios No Profesionales	14 - Cultura y Turismo	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
Fondo General	01	14	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00	\$ 41,012.00	\$ (1,012.00)
Fondo General	01	16	01			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 79,548.00	\$ 79,548.00	\$ 66,290.00	\$ 13,258.00
Fondo General	01	16	01			91.05	Empleados Transitorios	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 290,530.50	\$ 279,056.00	\$ 201,956.87	\$ 88,573.63
Fondo General	01	16	01			91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 62.40	\$ 46.80	\$ 37.20	\$ 25.20
Fondo General	01	16	01			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 28,311.01	\$ 27,433.21	\$ 20,651.85	\$ 7,659.16

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	16	01			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,500.00	\$ 300.00
Fondo General	01	16	04			94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	\$ 85,015.12	\$ 64,984.88
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 158,988.00	\$ 144,288.00	\$ 133,947.00	\$ 25,041.00
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 146,724.00	\$ 114,552.00	\$ 95,741.45	\$ 50,982.55
Fondo General	01	19	01			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	\$ 93.60	\$ 62.40	\$ 47.40	\$ 46.20
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 23,386.97	\$ 19,801.26	\$ 17,571.18	\$ 5,815.79
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,789.10	\$ 7,800.00	\$ 6,150.00	\$ (4,360.90)
Fondo General	01	19	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	\$ 46,300.00	\$ 26,499.00	\$ 26,162.05	\$ 20,137.95
Fondo General	01	19	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 54,948.00	\$ 54,948.00	\$ 45,790.00	\$ 9,158.00
Fondo General	01	21	01			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 12.00	\$ 3.60
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 4,203.52	\$ 4,203.52	\$ 3,502.95	\$ 700.57
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,000.00	\$ 200.00
Fondo General	01	25	01			91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ -	\$ 52,584.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	25	01			91.10	Seguro Choferil	25 - Planificación y Desarrollo	\$ -	\$ 15.60	\$ -	\$ -
Fondo General	01	25	01			91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	\$ -	\$ 4,022.68	\$ -	\$ -
Fondo General	01	25	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	42	01			91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ -	\$ 90,996.00	\$ 47,844.16	\$ (47,844.16)
Fondo General	01	42	01			91.10	Seguro Choferil	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ -	\$ 15.60	\$ 12.00	\$ (12.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	42	01			91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ -	6,961.19	3,660.08	\$ (3,660.08)
Fondo General	01	42	01			91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ -	4,800.00	2,200.00	\$ (2,200.00)
Fondo General	01	42	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ -	1,000.00	-	\$ -
Fondo General	01	52	01			91.01	Empleados Regulares	52 - Secretaría de Administración	\$ 526,453.20	\$ 342,710.40	\$ 249,130.43	\$ 277,322.77
Fondo General	01	52	01			91.05	Empleados Transitorios	52 - Secretaría de Administración	\$ 189,463.20	\$ 237,897.12	\$ 179,637.28	\$ 9,825.92
Fondo General	01	52	01			91.10	Seguro Choferil	52 - Secretaría de Administración	\$ 234.00	\$ 171.60	\$ 142.30	\$ 91.70
Fondo General	01	52	01			91.31	Seguro Social Federal	52 - Secretaría de Administración	\$ 54,767.60	\$ 44,416.48	\$ 41,790.04	\$ 12,977.56
Fondo General	01	52	01			91.41	Plan Médico	52 - Secretaría de Administración	\$ 27,900.00	\$ 32,400.00	\$ 17,911.75	\$ 9,988.25
Fondo General	01	52	04			92.01	Materiales de Oficina	52 - Secretaría de Administración	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 16,400.95	\$ 3,599.05
Fondo General	01	52	04			93.27	Compra de Equipos	52 - Secretaría de Administración	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00
Fondo General	01	52	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	52 - Secretaría de Administración	\$ 311,500.00	\$ 322,400.00	\$ 400,882.53	\$ (89,382.53)
Fondo General	01	52	04			94.12	Servicios No Profesionales	52 - Secretaría de Administración	\$ 1,000.00	\$ 37,800.00	\$ 3,147.45	\$ (2,147.45)
Fondo General	01	52	04			94.15	Relaciones Públicas	52 - Secretaría de Administración	\$ 1,500.00	\$ 5,000.00	\$ 160.00	\$ 1,340.00
Fondo General	01	52	04			94.25	Servicios Legales	52 - Secretaría de Administración	\$ 169,000.00	\$ 35,500.00	\$ 80,700.00	\$ 88,300.00
Fondo General	01	52	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	52 - Secretaría de Administración	\$ 19,200.00	\$ 19,212.00	\$ 9,720.00	\$ 9,480.00
Fondo General	01	52	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	52 - Secretaría de Administración	\$ 111,000.00	\$ 108,000.00	\$ 143,319.49	\$ (32,319.49)
Fondo General	01	52	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	52 - Secretaría de Administración	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 8,290.69	\$ 1,709.31
Fondo General	01	52	04			94.65	Misceláneos	52 - Secretaría de Administración	\$ 90,000.00	\$ 40,000.00	\$ 126,963.49	\$ (36,963.49)
Fondo General	01	52	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	52 - Secretaría de Administración	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00	\$ 47,853.88	\$ 12,146.12

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	52	04			94.83	Festival o Actividad III	52 - Secretaría de Administración	\$ -	\$ 75,890.50	\$ 1,701.36	\$ (1,701.36)
Fondo General	01	52	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	52 - Secretaría de Administración	\$ 40,000.00	\$ 25,000.00	\$ 35,654.40	\$ 4,345.60
Fondo General	01	56	01			91.01	Empleados Regulares	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 51,036.00	\$ -	\$ -	\$ 51,036.00
Fondo General	01	56	01			91.05	Empleados Transitorios	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 50,832.00	\$ -	\$ -	\$ 50,832.00
Fondo General	01	56	01			91.10	Seguro Choferil	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 46.80	\$ -	\$ -	\$ 46.80
Fondo General	01	56	01			91.31	Seguro Social Federal	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 7,792.90	\$ -	\$ -	\$ 7,792.90
Fondo General	01	56	01			91.41	Plan Médico	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00
Fondo General	01	56	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	56 - Secretaría de Asuntos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	\$ 44,000.00	\$ -	\$ -	\$ 44,000.00
Fondo General	01	57	01			91.01	Empleados Regulares	57 - Agricultura	\$ 76,836.00	\$ 42,804.00	\$ 35,670.00	\$ 41,166.00
Fondo General	01	57	01			91.05	Empleados Transitorios	57 - Agricultura	\$ 124,404.00	\$ 101,220.00	\$ 93,820.00	\$ 30,584.00
Fondo General	01	57	01			91.10	Seguro Choferil	57 - Agricultura	\$ 109.20	\$ 78.00	\$ 76.20	\$ 33.00
Fondo General	01	57	01			91.31	Seguro Social Federal	57 - Agricultura	\$ 15,394.86	\$ 11,017.84	\$ 9,906.00	\$ 5,488.86
Fondo General	01	57	01			91.41	Plan Médico	57 - Agricultura	\$ 6,000.00	\$ 3,600.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Fondo General	01	57	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	57 - Agricultura	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	57	04			94.42	Seguros	57 - Agricultura	\$ 8,000.00	\$ 5,850.00	\$ -	\$ 8,000.00
Fondo General	01	57	04			94.47	Donaciones	57 - Agricultura	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2023-2024	2022-2023	4/30/2023	
Fondo General	01	57	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	57 - Agricultura	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
Fondo General	01	57	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	57 - Agricultura	\$ 10,000.00	\$ 7,650.00	\$ 1,402.17	\$ 8,597.83
									\$ 14,511,572.71	\$ 14,167,271.14	\$ 12,091,067.42	\$ 2,420,505.29

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL
									2023-2024
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,133,107.21
TOTAL									\$ 2,133,107.21

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	740,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	674,189.33
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 718,917.88
TOTAL									\$ 2,133,107.21

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 542.00		Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Navidad		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		01	AUXILIAR CONFIDENCIAL	1	12	\$ 915.00	\$ 10,980.00	\$ 881.43	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 12,403.43
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		01	SARGENTO DE ARMAS	1	12	\$ 1,716.00	\$ 20,592.00	\$ 1,616.75	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,750.75
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		01	MUNICIPAL	1	12	\$ 3,780.00	\$ 45,360.00	\$ 3,511.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 50,613.50
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		01	ALCALDE	1	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ 5,508.00	SI	\$ 2,400.00	NO	\$ -	\$ -	\$ 79,908.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		01	SECRETARIA DEL ALCALDE	1	12	\$ 3,483.00	\$ 41,796.00	\$ 3,238.86	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 45,576.86
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	DIRECTORA DE FINANZAS	1	12	\$ 5,461.00	\$ 65,532.00	\$ 5,054.66	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 72,328.66
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 3,097.00	\$ 37,164.00	\$ 2,884.51	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 40,590.51
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,393.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	AUXILIAR DE CONTABILIDAD I	1	12	\$ 1,797.00	\$ 21,564.00	\$ 1,691.11	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,797.11
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	CONTADOR I	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 29,143.79
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE COMPRAS	1	12	\$ 2,271.00	\$ 27,252.00	\$ 2,126.24	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 31,120.24
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE NOMINA	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,014.43
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE PREINTERVENCIÓN	1	12	\$ 2,017.00	\$ 24,204.00	\$ 1,893.07	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 26,639.07
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	OFICINISTA II	1	12	\$ 1,491.00	\$ 17,892.00	\$ 1,410.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,644.20
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	RECAUDADOR	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,225.05
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01		01	SUBDIRECTORA DE COMPRAS	1	12	\$ 4,767.00	\$ 57,204.00	\$ 4,417.57	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 63,363.57
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	RECAUDADOR	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,225.05
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	CONTADOR I	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 29,143.79
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	CONTADOR I	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,943.79
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	CONTADOR II	1	8.5	\$ 2,335.00	\$ 19,847.50	\$ 1,559.80	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,949.30
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	CONTADOR II	1	12	\$ 2,335.00	\$ 28,020.00	\$ 2,184.99	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 30,746.99
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	GERENTE DE PROCESOS MUNICIP	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,943.79
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	GERENTE DE PROCESOS MUNICIP	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,943.79
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	GUARDALMACEN	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE COMPRAS	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,014.43
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE LA PROPIEDAD	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,214.43
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE PROPIEDAD	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,014.43
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	PAGADOR OFICIAL	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,014.43
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	OFICIAL DE PREINTERVENCIÓN	1	12	\$ 2,017.00	\$ 24,204.00	\$ 1,893.07	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 26,639.07
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	SECRETARIA EJECUTIVA	2	12	\$ 1,580.00	\$ 37,920.00	\$ 2,983.81	NO		SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 41,987.81
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01		01	TRABAJADOR 1	1	12	\$ 629.00	\$ 7,548.00	\$ 618.89	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 8,708.89
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 3,534.00	\$ 42,408.00	\$ 3,285.68	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 48,635.68
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	12	\$ 4,012.00	\$ 48,144.00	\$ 3,724.48	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 53,610.48
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,778.00	\$ 21,336.00	\$ 1,673.67	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 23,551.67
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	AUXILIAR OFICIOS DIESTROS	1	12	\$ 1,238.00	\$ 14,856.00	\$ 1,177.95	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 16,575.95
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CARPINTERO	1	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,234.86	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 17,376.86
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR LI	1	12	\$ 1,420.00	\$ 17,040.00	\$ 1,345.02	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,727.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 1,327.00	\$ 15,924.00	\$ 1,259.65	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,925.65
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	2	12	\$ 1,580.00	\$ 37,920.00	\$ 2,983.81	NO		SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 41,987.81
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	1	12	\$ 1,962.00	\$ 23,544.00	\$ 1,842.58	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,128.58
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR DE BRIGADAS	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,825.05
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE M	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	OPERADOR EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 24,223.40
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,416.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR CONSTRUCCION	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR DE BRIGADA DE TRA	1	12	\$ 1,409.00	\$ 16,908.00	\$ 1,334.93	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,784.93
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR DE BRIGADA DE TRA	1	12	\$ 2,410.00	\$ 28,920.00	\$ 2,253.84	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 33,515.84
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR DE BRIGADA DE TRA	1	12	\$ 1,981.00	\$ 23,772.00	\$ 1,860.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,374.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR DE BRIGADA DE TRA	1	12	\$ 1,904.00	\$ 22,848.00	\$ 1,789.34	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 25,179.34
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 1,380.00	\$ 16,560.00	\$ 1,308.30	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,610.30
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR I	2	12	\$ 1,227.00	\$ 29,448.00	\$ 2,335.70	NO		SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 32,867.70
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	AUXILIAR DE SISTEMAS DE OFICIN	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,357.88	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,107.88
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR LI	2	12	\$ 1,365.00	\$ 32,760.00	\$ 2,589.07	NO		SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 36,433.07
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,793.90
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,793.90
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,193.90

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 542.00		Bono de Navidad	Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Verano a				
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	5	12	\$ 1,580.00	\$ 94,800.00	\$ 7,459.52	NO		SI	\$ 2,710.00		\$ -	\$ 104,969.52	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	MUNICIPALES	2	12	\$ 2,118.00	\$ 50,832.00	\$ 3,971.57	NO		SI	\$ 1,084.00		\$ -	\$ 55,887.57	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	GUARDALMACEN	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,616.53	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 25,423.40	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	4	12	\$ 1,830.00	\$ 87,840.00	\$ 6,885.61	NO		SI	\$ 2,168.00		\$ -	\$ 96,893.61	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	SOLDADOR	1	12	\$ 1,903.00	\$ 22,836.00	\$ 1,788.42	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 26,966.42	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR DE BRIGADA DE TRA	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,025.05	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR DE CONSTRUCCION	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	SUPERVISOR DE MECANICA AUTO	1	12	\$ 1,862.00	\$ 22,344.00	\$ 1,750.78	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 25,836.78	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 629.00	\$ 7,548.00	\$ 618.89	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 8,708.89	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,411.12	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 19,857.12	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR I	3	12	\$ 1,179.00	\$ 42,444.00	\$ 3,371.36	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 1,626.00		\$ -	\$ 51,041.36	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR I	36	12	\$ 1,179.00	\$ 509,328.00	\$ 40,456.26	NO		SI	\$ 19,512.00		\$ -	\$ 569,296.26	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR II	3	12	\$ 1,238.00	\$ 44,568.00	\$ 3,533.84	NO		SI	\$ 1,626.00		\$ -	\$ 49,727.84	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR II	1	12	\$ 1,238.00	\$ 14,856.00	\$ 1,177.95	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 17,775.95	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR III	1	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,234.86	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 17,376.86	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01		01	TRABAJADOR V	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	01		01	DIRECTOR DEL CENTRO MANEJO I	1	12	\$ 4,070.00	\$ 48,840.00	\$ 3,777.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 54,359.72	
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ -	\$ -	\$ 41.46	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 1,783.46	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		01	SUBDIRECTORA DE MANEJO DE EN	1	12	\$ 4,407.00	\$ 52,884.00	\$ 4,087.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 58,713.09	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		01	SUPERVISOR EMERGENCIAS MEDI	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 30,343.79	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		01	TECNICO EMERG. MED PARAMEDI	1	12	\$ 1,921.00	\$ 23,052.00	\$ 1,804.94	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 26,598.94	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,327.00	\$ 15,924.00	\$ 1,259.65	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,925.65	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	CONSERJE	1	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 1,123.79	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 15,813.79	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 19,416.53	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	RADIO OPERADOR	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	RADIO OPERADOR	2	12	\$ 1,365.00	\$ 32,760.00	\$ 2,589.07	SI	\$ 4,800.00	SI	\$ 1,084.00		\$ -	\$ 41,233.07	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	RADIO OPERADOR	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	RADIO OPERADOR	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	SUPERVISORA DE EMERGENCIAS I	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 29,143.79	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	TECNICO EMERGENCIAS MEDICAS	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 24,223.40	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	TECNICO EMERGENCIAS MEDICAS	5	12	\$ 1,921.00	\$ 115,260.00	\$ 9,024.71	SI	\$ 6,000.00	SI	\$ 2,710.00		\$ -	\$ 132,994.71	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	TECNICO EMERGENCIAS MEDICAS	4	12	\$ 1,921.00	\$ 92,208.00	\$ 7,219.76	SI	\$ 9,600.00	SI	\$ 2,168.00		\$ -	\$ 111,195.76	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	TECNICO EMERGENCIAS MEDICAS	1	12	\$ 1,921.00	\$ 23,052.00	\$ 1,804.94	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 27,198.94	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	TECNICO EMERGENCIAS MEDICAS	6	12	\$ 1,921.00	\$ 138,312.00	\$ 10,829.65	NO		SI	\$ 3,252.00		\$ -	\$ 152,393.65	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 1,679.00	\$ 20,148.00	\$ 1,582.79	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 22,272.79	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	TRABAJADOR II	2	12	\$ 1,238.00	\$ 29,712.00	\$ 2,355.89	NO		SI	\$ 1,084.00		\$ -	\$ 33,151.89	
T	Transitorio	91.05	Emergencias	06	01		01	TRABAJADOR I	3	12	\$ 1,179.00	\$ 42,444.00	\$ 3,371.36	NO		SI	\$ 1,626.00		\$ -	\$ 47,441.36	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		01	POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 1,969.26	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 28,911.26	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		01	POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 1,969.26	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 28,911.26	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		01	POLICIA MUNICIPAL	2	12	\$ 2,100.00	\$ 50,400.00	\$ 3,938.53	NO		SI	\$ 1,084.00		\$ -	\$ 55,422.53	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		01	SARGENTO	1	12	\$ 2,431.00	\$ 29,172.00	\$ 2,273.12	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 31,987.12	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		01	AUTOGESTION COM.	1	12	\$ 4,323.00	\$ 51,876.00	\$ 4,009.98	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 58,827.98	
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01		01	CADETE	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,418.46	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 22,360.46	
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01		01	CADETE	9	12	\$ 1,500.00	\$ 162,000.00	\$ 12,766.17	NO		SI	\$ 4,878.00		\$ -	\$ 179,644.17	
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01		01	MUNICIPALES	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 27,943.79	
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01		01	GUARDIAN	1	12	\$ 1,238.00	\$ 14,856.00	\$ 1,177.95	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 16,575.95	
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 2,220.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,436.53	
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	DIRECTORA DE RECURSOS HUMA	1	12	\$ 5,001.00	\$ 60,012.00	\$ 4,632.38	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 66,386.38	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 2,080.00	\$ 24,960.00	\$ 1,950.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 28,652.90	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	AUXILIAR DE ASISTENCIA Y LICEN	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANO	1	12	\$ 1,536.00	\$ 18,432.00	\$ 1,451.51	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 22,225.51	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	OFICIAL DE ASISTENCIA Y LICEN	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 23,214.43	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	OFICIAL NOMBRAMIENTOS Y CAME	1	12	\$ 1,941.00	\$ 23,292.00	\$ 1,823.30	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 25,657.30	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
AÑO FISCAL: 2023-2024

OGP-2M

Rev. 22/febrero/2023

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 542.00		Bono de Navidad	Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Verano a				
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	SUBDIRECTORA RECURSOS HUMANO	1	12	\$ 4,449.00	\$ 53,388.00	\$ 4,125.65	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 58,055.65	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS	1	12	\$ 1,979.00	\$ 23,748.00	\$ 1,858.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 27,948.19	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,276.00	\$ 15,312.00	\$ 1,212.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,266.83	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01		01	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01		01	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 26,623.40	
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	DIRECTOR DE RECREACION Y DEPT	1	12	\$ 4,257.00	\$ 51,084.00	\$ 3,949.39	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 57,375.39	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	COORDINADOR DE RECREACION Y	1	12	\$ 2,873.00	\$ 34,476.00	\$ 2,678.88	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 40,096.88	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	ENC. FACILIDADES RECREATIVAS	1	12	\$ 1,053.00	\$ 12,636.00	\$ 1,008.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 15,386.12	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	ENC. FACILIDADES RECREATIVAS	1	12	\$ 1,369.00	\$ 16,428.00	\$ 1,298.21	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,068.21	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,536.00	\$ 18,432.00	\$ 1,451.51	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 21,625.51	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 1,327.00	\$ 15,924.00	\$ 1,259.65	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,925.65	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	SUPERVISOR DE BRIGADA DE TRA	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,025.05	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,227.00	\$ 14,724.00	\$ 1,167.85	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 17,633.85	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,227.00	\$ 14,724.00	\$ 1,167.85	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 17,633.85	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,320.24	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 19,778.24	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,327.00	\$ 15,924.00	\$ 1,259.65	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 17,725.65	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	COORDINADOR(A) DE RECREACIO	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 23,814.43	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	ENCARGADO DE FACILIDADES REC	2	12	\$ 1,505.00	\$ 36,120.00	\$ 2,846.11	NO		SI	\$ 1,084.00		\$ -	\$ 40,050.11	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	OFICINISTA II	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,357.88	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 19,107.88	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 24,223.40	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	SUPERVISOR DE CONSTRUCCION	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 22,193.90	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 1,679.00	\$ 20,148.00	\$ 1,582.79	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 22,272.79	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 1,123.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 17,013.79	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 1,123.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 17,013.79	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR I	10	12	\$ 1,179.00	\$ 141,480.00	\$ 11,237.85	NO		SI	\$ 5,420.00		\$ -	\$ 158,137.85	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01		01	TRABAJADOR II	1	12	\$ 1,238.00	\$ 14,856.00	\$ 1,177.95	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 16,575.95	
C	Confianza	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	DIRECTORA PILAR MANGUAL	1	12	\$ 3,545.00	\$ 42,540.00	\$ 3,295.77	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 47,577.77	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	AUXILIAR DE SERVICIO DE SALUD	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	COCINERA	1	12	\$ 107.00	\$ 1,284.00	\$ 139.69	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 3,165.69	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR LI	1	12	\$ 186.00	\$ 2,232.00	\$ 212.21	SI	\$ 2,220.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 5,206.21	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR LI	1	12	\$ 1,727.00	\$ 20,724.00	\$ 1,626.85	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 22,892.85	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	OFICINISTA II	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,357.88	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,307.88	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	SECRETARIA EJECUTIVA	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	AUXILIAR DE SERVICIOS DE SALUD	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	COCINERA	1	12	\$ 1,238.00	\$ 14,856.00	\$ 1,177.95	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 16,575.95	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR LI	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	1	12	\$ 200.50	\$ 2,406.00	\$ 225.52	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 4,373.52	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	CONDUCTOR VEHICULO MOTOR P	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	ENFERMERA GENERALISTA	1	12	\$ 1,463.00	\$ 17,556.00	\$ 1,384.50	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 21,282.50	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	ENFERMERA GENERALISTA	1	12	\$ 1,463.00	\$ 17,556.00	\$ 1,384.50	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 21,882.50	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	LIDER DE RECREACION Y DEPORT	1	12	\$ 519.76	\$ 6,237.12	\$ 518.60	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 9,697.72	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	LIDER DE RECREACION Y DEPORT	1	12	\$ 519.76	\$ 6,237.12	\$ 518.60	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 8,497.72	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	TRABAJADOR I	4	12	\$ 1,179.00	\$ 56,592.00	\$ 4,495.14	NO		SI	\$ 2,168.00		\$ -	\$ 63,255.14	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	TRABAJADOR SOCIAL	1	12	\$ 528.50	\$ 6,342.00	\$ 526.63	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 7,410.63	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	01		01	TRABAJADOR SOCIAL	1	12	\$ 528.50	\$ 6,342.00	\$ 526.63	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 8,610.63	
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	TURISMO	1	12	\$ 4,074.00	\$ 48,888.00	\$ 3,781.40	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 55,011.40	
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	ASISTENTE EN BELLAS ARTES	1	12	\$ 728.00	\$ 8,736.00	\$ 709.77	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 9,987.77	
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,993.90	
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01		01	TRABAJADOR I	2	12	\$ 1,179.00	\$ 28,296.00	\$ 2,247.57	NO		SI	\$ 1,084.00		\$ -	\$ 31,627.57	
C	Confianza	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	DIRECTORA DE SERVICIOS AL CIU	1	12	\$ 3,899.00	\$ 46,788.00	\$ 3,620.75	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 50,950.75	
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	OFICINISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 18,216.53	
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 20,016.53	
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	HOGAR	3	12	\$ 660.00	\$ 23,760.00	\$ 1,942.03	NO		SI	\$ 1,626.00		\$ -	\$ 27,328.03	
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	HOGAR	32	8.5	\$ 660.00	\$ 179,520.00	\$ 15,060.10	NO		SI	\$ 17,344.00		\$ -	\$ 211,924.10	
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	OFICINISTA I	1	8.5	\$ 1,365.00	\$ 11,602.50	\$ 929.05	NO		SI	\$ 542.00		\$ -	\$ 13,073.55	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: SAN LORENZO

AÑO FISCAL: 2023-2024

OGP-2M

Rev. 22/febrero/2023

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 542.00		Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Navidad		
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	OFICINISTA II	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,357.88	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,107.88
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	SECRETARIA EJECUTIVA	1	12	\$ 1,053.00	\$ 12,636.00	\$ 1,008.12	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 14,186.12
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01		01	TRABAJADOR SOCIAL	1	12	\$ 2,452.00	\$ 29,424.00	\$ 2,292.40	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 32,258.40
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	SECRETARIO MUNICIPAL	1	12	\$ 4,688.00	\$ 56,256.00	\$ 4,345.05	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 62,343.05
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 2,836.00	\$ 34,032.00	\$ 2,644.91	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 38,418.91
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	12	\$ 1,505.00	\$ 18,060.00	\$ 1,423.05	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,225.05
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	OFICIAL DE CONTRATOS	1	12	\$ 1,628.00	\$ 19,536.00	\$ 1,535.97	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,613.97
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	TRABAJADOR	1	12	\$ 1,227.00	\$ 14,724.00	\$ 1,167.85	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 16,433.85
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	AUXILIAR DE SISTEMA DE OFICINA	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	GERENTE DE PROCESOS MUNICIP	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,943.79
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,274.00	\$ 15,288.00	\$ 1,211.00	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 17,041.00
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01		01	OFICINISTA I	2	12	\$ 1,365.00	\$ 32,760.00	\$ 2,589.07	NO		SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 36,433.07
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01		01	AUDITORA INTERNA	1	12	\$ 4,579.00	\$ 54,948.00	\$ 4,244.99	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 60,934.99
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	ADMINISTRADORA MUNICIPAL	1	12	\$ 5,741.00	\$ 68,892.00	\$ 5,311.70	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 77,145.70
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 3,097.00	\$ 37,164.00	\$ 2,884.51	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 41,790.51
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 3,382.00	\$ 40,584.00	\$ 3,146.14	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 44,272.14
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 3,097.00	\$ 37,164.00	\$ 2,884.51	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 40,590.51
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 3,097.00	\$ 37,164.00	\$ 2,884.51	SI	\$ 2,100.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 42,690.51
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 2,836.00	\$ 34,032.00	\$ 2,644.91	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 39,618.91
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	DIRECTORA DE PROGRAMA DE CU	1	12	\$ 700.00	\$ 8,400.00	\$ 642.60	SI	\$ 1,800.00	NO	\$ -	\$ -	\$ 10,842.60
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	DIRECTORA DE PROGRAMAS FEDE	1	12	\$ 4,579.00	\$ 54,948.00	\$ 4,244.99	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 62,134.99
C	Confianza	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	DIRECTORA DE VIVIENDA MUNICIP	1	12	\$ 713.40	\$ 8,560.80	\$ 654.90	SI	\$ 1,800.00	NO	\$ -	\$ -	\$ 11,015.70
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	COCINERO(A)	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,320.24	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,778.24
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	COCINERO(A)	1	12	\$ 1,507.00	\$ 18,084.00	\$ 1,424.89	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,250.89
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,727.00	\$ 20,724.00	\$ 1,626.85	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 24,092.85
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 19,416.53
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA II	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,357.88	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 21,507.88
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	MANEJADORA DE PROPUESTAS P	1	12	\$ 3,135.00	\$ 37,620.00	\$ 2,919.39	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 43,481.39
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	SUB ADMINISTRADOR MUNICIPAL	1	12	\$ 5,630.00	\$ 67,560.00	\$ 5,209.80	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 73,311.80
R	Regular	91.01	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	TÉCNICO DE VIVIENDA	1	12	\$ 437.70	\$ 5,252.40	\$ 401.81	SI	\$ 1,800.00	NO	\$ -	\$ -	\$ 7,454.21
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	ADMINISTRADOR DE SISTEMA DE C	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 29,143.79
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	ASISTENTE DE SERVICIOS DE ALIM	1	12	\$ 471.60	\$ 5,659.20	\$ 474.39	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 6,675.59
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,193.90
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	ENFERMERA ASOCIADA	2	12	\$ 74.00	\$ 1,776.00	\$ 135.86	NO		NO	\$ -	\$ -	\$ 1,911.86
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	INSPECTOR DE VIVIENDA	1	12	\$ 1,659.00	\$ 19,908.00	\$ 1,564.43	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 22,014.43
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA I	3	12	\$ 1,365.00	\$ 49,140.00	\$ 3,883.60	NO		SI	\$ 1,626.00	\$ -	\$ 54,649.60
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	OFICINISTA I	1	12	\$ 1,365.00	\$ 16,380.00	\$ 1,294.53	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 18,216.53
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 629.00	\$ 7,548.00	\$ 618.89	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 8,708.89
T	Transitorio	91.05	52 - Secretaría de Administración	52	01		01	TRABAJADOR I	2	12	\$ 1,179.00	\$ 28,296.00	\$ 2,247.57	NO		SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 31,627.57
C	Confianza	91.01	Federales, Vivienda y Desarrollo	56	43		01	RECUPERACION SAMARITA	1	12	\$ 4,253.00	\$ 51,036.00	\$ 3,945.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 56,723.72
T	Transitorio	91.05	Federales, Vivienda y Desarrollo	56	43		01	MUNICIPALES	2	12	\$ 2,118.00	\$ 50,832.00	\$ 3,971.57	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 58,287.57
C	Confianza	91.01	57 - Agricultura	57	01		01	MUNICIPAL	1	12	\$ 3,567.00	\$ 42,804.00	\$ 3,315.97	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 49,061.97
C	Confianza	91.01	57 - Agricultura	57	01		01	AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 2,836.00	\$ 34,032.00	\$ 2,644.91	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 39,618.91
T	Transitorio	91.05	57 - Agricultura	57	01		01	MUNICIPALES	1	12	\$ 2,118.00	\$ 25,416.00	\$ 1,985.79	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 27,943.79
T	Transitorio	91.05	57 - Agricultura	57	01		01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,580.00	\$ 18,960.00	\$ 1,491.90	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 20,993.90
T	Transitorio	91.05	57 - Agricultura	57	01		01	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	2	12	\$ 1,830.00	\$ 43,920.00	\$ 3,442.81	NO		SI	\$ 1,084.00	\$ -	\$ 48,446.81
T	Transitorio	91.05	57 - Agricultura	57	01		01	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,721.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 25,423.40
T	Transitorio	91.05	57 - Agricultura	57	01		01	TRABAJADOR I	1	12	\$ 1,179.00	\$ 14,148.00	\$ 1,123.79	NO		SI	\$ 542.00	\$ -	\$ 15,813.79
									358		\$ 420,405.72	\$ 6,827,598.64	\$ 536,906.27		\$ 182,340.00		\$ 190,784.00	\$ -	\$ 7,737,628.91